

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
(Lunes 23 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Lunes 23 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 13	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	5
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN	27
Segundos debates	58
Expediente N.º 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria	58

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con cuarenta señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 14.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 13**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 13.

Tiene la palabra el diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

Por el acta, básicamente, para dejar constando nuestra propuesta, lo vamos a hablar con usted, señor presidente, pero sí quería, no podía dejar que se aprobara el acta sin que quedara constando la protesta del Frente Amplio en la forma en que se establecieron las comisiones que se anunciaron el jueves.

Básicamente, el Frente Amplio se quedó sin representación en la Comisión de la Mujer, en la Comisión de Relaciones Internacionales y en la Comisión de Nombramientos, a pesar de que habíamos solicitado, nosotros expresamente, estar formando parte en esas comisiones.

Por eso quería de previo a que se aprobara el acta dejar constando nuestra protesta y en caso, pues, de que se no lograra ningún acuerdo, como creo que lo podemos lograr, estaríamos planteando las acciones correspondientes.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto le respondo.

Primero, estoy a su disposición para que hablemos, el interés de la Presidencia no es afectar a ninguna fracción.

El tema de integrar comisiones se ha vuelto muy difícil, dado que ya hay diputados fuera de fracciones y por lo tanto cuando se les da un campo no representa campo de fracción y entonces la distribución se complica.

Hay comisiones, como la de la mujer, que tiene únicamente cinco espacios para nueve fracciones, en donde pienso que amerita que aumentemos el número de personas que estén en esa comisión para que podamos dar una mayor representación.

En el caso específico de la Comisión de Internacionales se estaba dando un choque de superposición horaria con el diputado Camacho Leiva, quien también está en Seguridad y Narcotráfico, que es a la misma hora y me consta que el diputado Camacho Leiva ha hecho un excelente trabajo en Seguridad y Narcotráfico.

Por esa razón, teniendo que escoger en cuál de las dos lo ubicaba, me incliné por ubicarlo en Seguridad y Narcotráfico.

Pero en todo caso estoy a la mejor disposición, suya y de sus compañeros, para hablar y para ver alternativas, y dejo el comercial para todas las fracciones de que esas comisiones que tienen tanta demanda, con cinco diputados o con siete, su integración se vuelve muy difícil en una asamblea de nueve fracciones.

En todo caso, estoy a sus órdenes.

No existiendo más observaciones al acta, se tiene por aprobada el acta de la sesión número 13 y se deja la constancia hecha por el Partido Frente Amplio en la persona de su presidente... de su jefe de fracción, sobre la integración de las comisiones por parte de la Presidencia.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Entramos al capítulo de control político.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado don Rolando González Ulloa.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

He leído con detenimiento las publicaciones que se han hecho sobre la directriz del Ministerio de Hacienda, sobre la elaboración del presupuesto para el 2017.

Las he leído con un sentido crítico y con un sentido de aproximación a las realidades que vamos a vivir en la tramitación de distintos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa.

Encuentro en ellas un campo fértil para acercar puntos de vista; encuentro seriedad por parte del Ministerio de Hacienda, cuando establece categóricamente que no habrá crecimiento en plazas, salvo las excepciones que deban darse y que en materia de incremento de salarios y pluses se considerará como un elemento objetivo y referencial la inflación en el segundo semestre de este año y la del primer semestre del año entrante.

Poco a poco reconociendo que en el primer presupuesto tramitado por este Gobierno hubo un salto escalofriante en la previsión de gasto que se administró con mucho más mesura en el segundo, ahora leer las directrices y las declaraciones de las autoridades competentes nos indica un lenguaje armónico con lo que hemos venido planteando distintos integrantes de la Asamblea Legislativa.

Hay la voluntad de avanzar con los proyectos tributarios que están pendientes de resolución en la Asamblea Legislativa y el lenguaje que percibo en todas las fracciones parlamentarias es considerablemente cercano.

Podríamos decir en términos musicales que hay variaciones sobre el mismo tema, pero que está claro que debe promulgarse la legislación para ordenar el gasto, para contener las pensiones, para impedir los salarios excesivos en la cúpula burocrática del país, y el Gobierno con esta directriz nos pone sobre la mesa una baraja sin cartas marcadas que nos permite leer de mejor manera el futuro próximo y el mediano.

Falta en este conjunto el cumplimiento de una palabra empeñada, falta el trámite de un presupuesto extraordinario donde se convierta en cifras duras la rebaja presupuestaria convenida con Liberación Nacional a finales del año entrante.

Eso de todas formas fue convenido para construirlo a lo largo del año pero hoy, cuando hablamos de proyectos tributarios, cuando hablamos de planes fiscales que todavía están crudos, cuando hablamos de un presupuesto venidero que estará en la Asamblea Legislativa en muy pocos meses sería altamente significativo que el Poder Ejecutivo comience a cumplir ese compromiso para que unifiquemos no solo el lenguaje, las responsabilidades, sino las señales que integran la labor parlamentaria, política y gubernamental en este campo minado que es la estabilidad macroeconómica de Costa Rica.

Como diputado de Liberación Nacional, como integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios, como ciudadano que recorre el país y escucha puntos de vista, celebro este avance propositivo y posicional que nos ayuda a crear condiciones más favorables para el manejo de la hacienda pública.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Continuando con el orden del día, tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas Rodríguez.

Vamos a continuar con doña Carmen Quesada y después le reservamos el tiempo a doña Ligia, para no atrasar el Plenario.

Doña Carmen Quesada, usted dispone de cinco minutos para su tiempo de control político.

Puede proceder.

Le pido a alguno de los compañeros ujieres que busque a doña Ligia para darle el uso de la palabra, tan pronto termine doña Carmen Quesada.

Puede proceder, doña Carmen.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, diputados, diputadas, señores y señoras.

Una vez más ayer fui testiga presencial de las deficiencias y la falta de coordinación con respecto a la ruta 32 que comunica a San José con Limón.

Esta tenía el paso cerrado un kilómetro arriba de la entrada de río Frío, pues había derrumbes en tres tramos porque así me lo informó en ese momento el oficial de tránsito al llegar al sitio del cierre de la ruta 32.

Nos indicaba que desde aproximadamente las tres y cuarenta estaba cerrada esa ruta y que posiblemente hasta mañana se reabrirla la ruta 32, ya que había material para remover.

Al llegar al sitio pude percibir que muchas personas llegaban al lugar en busca de información, algunos turistas, incluso, que venían desde el Caribe Sur, tenían un malestar y una gran indignación porque tenían que llegar hasta el sitio para darse cuenta que estaba cerrada la ruta 32.

Compartí con ellos ese malestar y esa indignación con las autoridades del tránsito porque con cuál motivo no dieron aviso en Siquirres, que la ruta 32 estaba cerrada para que los vehículos se desviarán desde Turrialba o de Siquirres hacia

Turrialba y no llegar hasta ese punto, es decir, setenta kilómetros después para enterarse de que la ruta 32 estaba cerrada.

Al consultarle al oficial de tránsito que cuál era la razón de no avisar en Siquirres del cierre y tener que viajar esos setenta kilómetros adelante para darse por enterados, me manifestó que anteriormente había una valla que avisaba del cierre de la ruta 32 cuando había derrumbes o accidentes, pero que hace dos meses se la habían robado y que por esa razón no podían dar aviso a las personas que viajaban por la ruta 32, antes de llegar al momento del cierre.

Le pregunté sobre la coordinación y comunicación con la regional de tránsito en Siquirres y me informó que no tienen comunicación, mi asombro es que dicen que aunque tienen radios de comunicación la frecuencia de estos radios no copia a Siquirres y mucho menos pensar en Limón.

Mi consternación fue tan grande que no podía creer que algo tan sencillo como era una valla de información de cierre de carretera y unos radios de comunicación con frecuencia disponible, no solo a nivel regional sino a nivel nacional para informar de accidentes o cierres de carretera por parte del tránsito, no estaban a disposición de los oficiales de la zona de Limón.

La ruta 32 es de suma importancia para el país y es de utilidad tanto para turistas como para empresarios, para la exportación de sus productos, por ella transitan más de diez mil vehículos al día, no es posible que los oficiales no cuenten con los instrumentos mínimos necesarios para su buen trabajo.

Para la economía de nuestro país y para la competitividad de los exportadores estos cierres de la ruta 32 generan pérdidas millonarias para empresarios y transportistas, así como el sector turístico, y precisamente en esta travesía del fin de semana venían unos extranjeros procedentes del Caribe Sur que tenían que viajar en horas de la madrugada para su país, o sea, venían para el aeropuerto.

Hablando de pérdidas económicas y competitividad que genera el cierre de la ruta 32 y ni hablar, Dios lo permita, de más muertes de seres humanos, debemos darle una solución definitiva al problema y es que el año 2010 se viene hablando por parte de autoridades del MOPT y Lanamme de la construcción de varios túneles falsos en las sección entre el cerro Zurquí y el río Sucio.

Existen propuestas técnicas para realizar la obra que incluye la construcción de cuatro túneles, se trata de estructuras de concreto armado para resistir el impacto de las rocas que en este momento caen en la carretera, el Gobierno anterior avaló los túneles; sin embargo, Carlos Segnini, exministro de Obras Públicas y Transportes, señaló que sería necesario hacer rediseños de esas estructuras.

Le pregunto hoy al señor ministro, actual jerarca, don Carlos Villalta, si ya se hicieron estos rediseños y qué es lo que va a pasar con nuestra querida ruta 32, se siguen gastando sumas millonarias en maquinaria y equipo cada vez que hay derrumbes y este tipo de túneles falsos los podrían venir a solucionar.

La ruta 32 le genera en el paso por el peaje gran cantidad de dinero al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo cual no tienen, incluso, otras carreteras que están incluso en mejor estado.

Lo vivido el fin de semana es el inicio de lo que se pronostica en los próximos meses, con la llegada del fenómeno de la Niña, debemos de atender estas necesidades para evitar mayores pérdidas económicas de atrasos y sobre todo humanas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora doña Ligia Fallas, la señora diputada doña Ligia Fallas, doña Ligia dispone de cinco minutos, le habíamos dado el tiempo en el lugar que correspondía, pero usted en este momento estaba fuera del Plenario.

Puede proceder.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo hoy quiero aprovechar el control político para hacer referencia hoy que es 23 de mayo Día Mundial de las Tortugas y en una fecha tan importante como esta recordar lo que sucede en Costa Rica, que es uno de los lugares de anidamiento más grande del mundo, con quince especies de tortugas y cinco de ellas en peligro de extinción.

Tenemos en el Caribe, tenemos cuatro en Moín, cuatro tortugas que anidan ahí, la tortuga baula, la verde, la cabezona, la carey y la carey está tan en peligro de extinción que solo quedan unas veinte, veinticinco mil individuos a nivel mundial; eso es sumamente preocupante y a mí me preocupa muchísimo el hecho de que en nuestra generación se vaya a perder una especie que es no milenaria, una especie que tiene millones de vivir..., millones de años de vivir en este planeta, nos acompañan desde los dinosaurios y aún se mantienen.

Pero nosotros no hacemos absolutamente nada para garantizarle esos ecosistemas, para garantizarles el hábitat, los lugares de anidamiento.

Poner el ejemplo de lo que sucede en Moín con la construcción de la TCM, que ya se comió unos treinta metros de playa, donde ya no queda espacio para el anidamiento, donde las tortugas han tenido que correrse muchísimos metros, donde el año pasado de cuatro especies de tortugas todas en peligro de extinción no se pudo recuperar más que un dieciocho por ciento de anidamiento y de esas ese dieciocho por ciento las tortuguitas que lograron eclosionar y fueron liberadas, no podemos garantizar cuántas hayan podido sobrevivir porque ya una draga había succionado y licuado todo el suelo marino, todos los pastos marinos que necesitaron esas pequeñas tortuguitas, esas pequeñas neonatos por seis meses alimentarse en nuestras costas marinas para poder ingresar a aguas profundas.

Las que lograron sobrevivir sin pastos marinos no sé cómo hayan podido sobrevivir a la draga que estaba cerca del lugar de donde fueron liberadas estas pequeñas neonatos.

Es sumamente preocupante en mi opinión el año pasado perdimos todo el desove de estas cuatro especies en Moín, lo que hacemos con Ostional es una vergüenza nacional, no puede ser posible que nosotros tengamos un lugar de anidamiento como el de Ostional, en Guanacaste, y que se dedique al turismo y a un extractivismo de huevos terribles, eso es vergonzoso.

Nosotros deberíamos estar viendo a ver dónde se ubican viveros para buscar un nuevo hábitat, un nuevo lugar de anidamiento si es que llegan muchas tortugas y que destruyen los huevos, pues lograr garantizarles un hábitat seguros a estas especies de tortugas que llegan a la costa pacífica.

Nosotros tenemos como sociedad costarricense que ha dedicado un cuarto por ciento del territorio nacional a áreas protegidas, que se ha caracterizado por crear leyes para protección de ecosistemas, que se ha caracterizado por destinar los recursos necesarios para que protejamos los hábitat de las diferentes especies, que al día de hoy no estemos haciendo lo necesario con estas especies de tortugas que muchas de ellas, como les digo, cinco de estas quince especies están en peligro de extinción.

Todo el trabajo que hizo Jairo Mora en sus últimos tres años de vida en el humedal Cariari, en Moín específicamente, no pueden quedar en balde, no pueden quedar en nada. Eso tiene que quedar para que sigamos aquí, los y las costarricenses, tomando las acciones necesarias.

Y, sobre todo aquí, desde el Primer Poder de la República, hacer todas las acciones necesarias para garantizar que estos lugares de anidamiento que, reitero, en Moín es el anidamiento más grande de toda América Latina de estas cuatro especies de tortugas...

(Corte en la grabación)

¿Se fue el sonido?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Favor de revisar el equipo de doña Ligia, por favor, para ver si tiene audio.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Ya.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿Puede probar, doña Ligia?

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Sí, gracias, señor presidente.

No, les decía que, para terminar, desde aquí, desde el Primer Poder de la República, debemos de garantizar, hacer las acciones necesarias para garantizar que estos lugares de anidamiento sean los que se necesitan para que estas especies continúen acompañándonos por muchísimos años más. No podemos permitir que en nuestra generación se extinga alguna de estas especies.

Y hacer referencia también que las plumas de sedimentación que están llegando ya a las cinco áreas coralinas, donde tenemos especies endémicas que también están corriendo grave riesgo con la construcción de la TCM en Moín.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Laura Garro Sánchez.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Muy buenas tardes a las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios de comunicación.

Es importante no dejar pasar la ocasión de felicitar a uno de nuestros atletas más insignes que ha demostrado esfuerzo y compromiso y que los costarricenses estamos preparados, demostrándonos que los costarricenses estamos preparados para enfrentar las vicisitudes de la vida.

Felicito al señor Andrey Amador por poner a Costa Rica en lo más alto del ciclismo internacional, por ser el modelo de perseverancia que deben seguir nuestras futuras generaciones, y a sus padres por inculcarle a este muchacho el amor hacia su país, pues es notorio que siempre sostiene con orgullo nuestra bandera.

Me dirijo a ustedes como una costarricense comprometida con el objetivo de lograr el consenso que nos ayude a dar el paso hacia la transformación de un sistema tributario arcaico a uno moderno, a uno nacional, que nos dará el impulso para enfrentar los retos que como país se nos están presentando.

Como lo hemos venido diciendo, ya el Gobierno ha cumplido con la reducción significativa hasta donde le es permitido por ley del gasto público, y anuncia una reducción aún más significativa para el 2017.

El esfuerzo ha sido grande, sé que para algunos de ustedes aún se debe reducir más, pero debemos ser conscientes que no es fácil.

Como jefa de fracción sé que para lograr los consensos necesarios para que este país avance en una reforma en materia tributaria es difícil y lleno de temores, pero debemos recordar que este es un pendiente que tenemos hace mucho tiempo y debemos librar para lograr el fortalecimiento de la hacienda pública.

Las conversaciones entre todas las fracciones legislativas demuestran la voluntad que existe entre todas las personas que pertenecemos a este Plenario de buscar las soluciones a las crisis por las que estamos atravesando. Estos movimientos son parte de un proceso natural en cualquier negociación. No nos asustemos, sigamos adelante que al final el objetivo es lograr un único gran acuerdo para beneficiar al país.

Señorías, aquí todos sabemos que esto no se trata de un tema de este gobierno; no, este tema es de interés de todos los costarricenses, de los que hoy tenemos la bendición de vivir en este hermoso país, y de los que aún no han nacido, y que vivirán en la Costa Rica de mañana.

Retomando la figura de Andrey Amador, como ejemplo de perseverancia no solo para otros deportistas y para nuestra juventud, sino como un modelo a seguir por nosotros los diputados, un modelo de compromiso donde un solo costarricense logra las metas que se impone, y coloca en alto a nuestra bandera nacional.

Como Andrey, nosotras y nosotros debemos ser perseverantes y comprometidos, no nos cerremos en marcos ideológicos, pues si examinamos cada una de ellos, estos buscan el mayor beneficio para nuestros habitantes. Yo no creo que sea de otra manera.

Las conversaciones entre fracciones en este mes nos dan una gran oportunidad para movernos en la dirección correcta. Los acuerdos, pactos, están encaminados en la proposición de políticas pragmáticas de una valoración realista de las limitaciones económicas del Estado, y a las que lo estaríamos sometiendo si no cerramos filas y llegamos a un acuerdo que contenga la mayoría de las apreciaciones de cada bancada.

No podemos dejar pasar esta oportunidad. No podemos heredar mayores problemas económicos y una creciente adversidad social al próximo gobierno, ni a las futuras generaciones.

La tarea que enfrentamos está lejos de ser fácil. Se requiere de eliminar injusticias históricamente enraizadas, privilegios y abusos de unas minorías, ineficiencias económicas de la Administración Pública, entre otras cosas.

El Gobierno ha sido claro y preciso en cuanto a racionalización del gasto, combate a la evasión, mejora en la recaudación y la creación de nuevos impuestos.

Recientemente ha presentado un proyecto que contemplan una regla fiscal de última generación, una propuesta gradual en el tiempo e integral contemplando tanto ingresos nuevos como gastos.

Esta regla, generará una solución al problema fiscal estructural que enfrenta el país, controlará el crecimiento del gasto corriente, también fortaleciendo la sostenibilidad en el mediano y largo plazo con una serie de disposiciones de responsabilidad fiscal que evitarán incrementos futuros en el déficit y, por ende, en la deuda.

Hará efectivo el espíritu de responsabilidad fiscal establecido en el artículo 179 de la Constitución Política al indicar que la Asamblea no podrá aumentar los gastos presupuestarios por el Poder Ejecutivo, sino es señalando los nuevos ingresos que hubieren de cubrirlos, previo informe de la Contraloría General de la República sobre la efectividad fiscal de los mismos.

Compañeros, el haber logrado ponernos de acuerdo sobre esta propuesta del Gobierno para la regla fiscal, en tan poco tiempo, es un ejemplo de lo que podemos lograr cuando nos enfocamos en los objetivos nacionales, más allá de lo particular.

Si avanzando integralmente hacia un acuerdo pronto podremos contar los proyectos de desaceleración del gasto mediante reformas a las pensiones, evaluación del desempeño, y el proyecto de caja única, disminución del fraude fiscal; y por qué no con los nuevos tributos que son tan necesarios como la racionalización del gasto.

En esta materia, no podemos ignorar los aportes de la OCDE, y otros organismos técnicos internacionales, no en recetarnos soluciones genéricas, sino en evaluar nuestra realidad costarricense y estado social de derecho, y enmarcar una transformación progresiva, socialmente sensible, y sustentado en un plan de ejecución factible para nuestro contexto institucional y legal.

Debemos trabajar juntos para lograr el fortalecimiento de la hacienda pública. Ello implica discutir el tema, trabajar por las pensiones, trabajar en determinar los recortes que se pueden hacer sin sacrificar programas sociales y evidentemente para dar la sostenibilidad que el Estado requiere crear nuevos impuestos.

Señoras y señores diputados debemos resolver nuestras diferencias, y abocarnos a lograr un consenso que reúna los ejes prioritarios de todos.

Finalmente creo que nos llegó el tiempo de cambiar un sistema político desteñido frente a la ciudadanía, o hacemos bien las cosas o como ha venido sucediendo desde hace mucho que el abstencionismo en las urnas se viene a imponer en nuestro sistema democrático, esto trae como resultado que los gobiernos cada vez se deslegitiman y sus acciones son rechazadas por los costarricenses, estamos en el momento oportuno para cambiar esa visión y reivindicar a la clase política con discusiones y decisiones de altura.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke, en el tiempo de doña Karla Prendas Matarrita; puede proceder, doña Maureen.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señores de la prensa, de la radio y la televisión.

El pasado 13 de mayo, el periódico La Nación publicó los alarmantes datos que aportó el INEC sobre la realidad de las mujeres en nuestro país y su

decreciente autonomía económica, evidencia del doble discurso entre lo que informa el Gobierno y lo que ocurre en la realidad.

Entre el primer trimestre del 2015 y el primero del 2016 ciento tres mil personas dejaron el sector informal de trabajo. El dato exacto es ciento tres mil quinientos noventa y dos, del cual cincuenta y ocho mil novecientos quince son mujeres.

Al unísono, varios medios publicaron cifras, las cuales no deben analizarse descontextualizadas y carentes de enfoque de género, ya que esto solamente denota los resultados de toma de decisiones erradas.

El hecho de que el desempleo baje a costa de una salida masiva de mujeres del mercado laboral debe, no sólo preocuparnos, sino avergonzarnos...

El periódico La República indicó, durante los primeros meses del año, se produjo una cuantiosa salida de mujeres de la fuerza laboral, que decidieron no volver a buscar empleo.

Evidencia de la crítica situación laboral que enfrentan muchas mujeres que recrucece, cuando indirectamente son excluidas del mercado laboral.

En efecto sesenta y un mil mujeres, aproximadamente, abandonaron la búsqueda de empleo o bien abandonaron sus trabajos sin intención de buscar otro.

En el caso de los varones, también ha ocurrido el abandono o cesación de la búsqueda de empleo pero en una cifra notablemente menor de unos veinte mil.

Ante dichos señalamientos, el ministro de Trabajo, inmediatamente calificó las noticias como positivas y que reflejaban los cuarenta y siete mil nuevos trabajadores que entraron a cotizar en la seguridad social el año pasado.

No sé qué me sorprende más, si la salida de mujeres del mercado laboral, o la falta de análisis estratégico y tino político de este Gobierno respecto a la Red de Cuido.

La encuesta continua de empleo que aporta el INEC indica que para este mismo período, 2015-2016 la tasa de no participación laboral de la población subió tres punto dos y en este mismo lapso, la tasa de ocupación baja dos punto cinco, es decir, que hay menos gente ocupada.

Sumado a esto, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares, en el 2015, presentó un aumento del dos punto seis en el nivel de pobreza extrema, pasando de trecientas cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro personas a trescientas setenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco en esta condición.

Registrando que hay veintinueve mil personas más en pobreza extrema, las cuales fundamentalmente son mujeres.

Los estudios del INEC confirman que la principal razón del éxodo de las mujeres del mercado laboral es la existencia de obligaciones de cuidado familiar que las mujeres no han podido solucionar, factores que impactan la participación y oportunidad de las mujeres en el mercado laboral, social, educativo, político, provocando vulnerabilidad y pobreza, limitando su desarrollo personal y profesional.

Más de cincuenta mil mujeres volvieron a un estado de vulnerabilidad económica y social como dependientes del ingreso del hombre o sus hijos, situación que si bien puede ser temporal, podría provocar en un corto plazo un aumento del desempleo abierto.

Sobre el particular, que el señor Emilio Arias, presidente ejecutivo del IMAS afirme que se encuentra evaluando, a la fecha, la ampliación de la Red de Cuido evidencia que el Gobierno nunca entendió lo que motivó la creación de la Red y cómo en su funcionamiento, podrían devenir soluciones integrales para las distintas poblaciones objeto de cuidado.

La miopía del actual Gobierno persiste. Es claro que la ley de creación de la Red se enfocó en el cuidado infantil y su estrategia siempre tuvo claro que se trataba de un mecanismo en desarrollo y sobre todo necesario para provocar y fortalecer la inserción de las mujeres en el mercado laboral.

Avances paralizados o cercenados por la actual Administración.

Como si fuera poco, la Contraloría General de la República advirtió a finales del año pasado que se carece de una estrategia integral, definida y oficializada, en materia de la inserción laboral o educativa a los padres y las madres beneficiadas de la Red.

Concluyo con la siguiente pregunta, si en Costa Rica no logramos avanzar hacia una verdadera autonomía económica de las mujeres, ¿qué sentido tiene ostentar un puesto en el Comité de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la OEA, como lo hará nuestro mandatario?

Expectante estoy el mes de junio, en que seremos sede de dicho Comité y conocer la respuesta a estos señalamientos y, sobre todo, observar las acciones contundentes en beneficio de las mujeres, empezando por la Red de Cuido, que más que evaluaciones, requiere acciones de coordinación y articulación estratégica, definida desde que la Red se formuló.

Sirva la ocasión para recordarles la importancia de aprobar el proyecto 19.562 presentado por mi despacho, con el objeto de que el cuido sea visto como política laboral. Los datos que hoy motivan mi intervención reafirman la intencionalidad y el espíritu normativo propuesto y la urgencia de su aprobación.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Para cerrar el tiempo de control político, tiene la palabra el señor don José Ramírez, el señor diputado don José Ramírez Aguilar, hasta por cinco minutos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy quiero hacer pública la situación que seguimos la denuncia en la línea de que seguimos viviendo en Heredia un gran problema con el tema del agua. Específicamente me quiero referir a lo que está viviendo en este momento la comunidad de San Isidro de Heredia, donde los vecinos tienen semanas con un gravísimo problema de abastecimiento de agua potable.

En ese cantón la Empresa de Servicios Públicos es la responsable de abastecer de este importante líquido a la población. Las últimas semanas los vecinos se han quejado del pésimo servicio de agua potable, o más bien, el nulo servicio.

El Comité Pro Servicios Públicos de San Isidro de Heredia que es un comité de vecinos preocupados me hicieron llegar una larga nota donde exponen la situación que viven ahí y lo que ellos consideran es la negligencia de las autoridades, especialmente de Servicio Públicos de Heredia.

En primer lugar, dicen que durante los meses de marzo y abril y lo que llevamos del mes de mayo, la Empresa de Servicios Públicos ha sido incapaz de brindar un servicio continuo de calidad, ya que ni siquiera los horarios de racionamiento se cumplen.

Y en los cantones han existido cortes de agua de doce horas y hasta tres días en hogares en zonas altas del cantón. Se han afectado escuelas, centros de cuido para adulto mayor, colegios, áreas de salud y hogares isidreños que conviven con personas enfermas, que ameritan cuidados especiales y en condiciones salubres en las que el agua es vital.

Los pozos que extraen el agua de los mantos acuíferos de Colima de Barva y Colima Superior e Inferior, y el Barva, son los que tratan de suplir las necesidades de lugares de abastecimiento que normalmente se hacen de las tomas de los ríos que se secan.

A pesar de que los pozos son un salvatandas para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en San Isidro de Heredia solo existe un pozo y su caudal no llega a zonas altas debido a que la empresa de Servicios Públicos no cuenta con tuberías interconectadas, ni monitores de bombas que impulsen el agua extraída del pozo hacia esas zonas.

Hoy existe una restricción del Senara, que es el ente rector en materia de aguas subterráneas para la perforación de pozos en Heredia, esto porque desde el 2006 un estudio dice que se extrae más agua de los mantos acuíferos de la que se infiltra.

La empresa de Servicios Públicos dice maliciosamente que este estudio no es fidedigno, pero tampoco tiene medidores de caudal permanentes en todos los pozos, como Senara lo exigió en su momento.

Sabemos y lo hemos denunciado antes que la posición extrativista de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia responde a un interés oscuro de grandes empresarios llamados desarrolladores inmobiliarios, que lo que buscan es que se les permita seguir el crecimiento urbano desordenado; es el mismo interés que está obstruyendo la implementación de planes reguladores en todas las municipalidades de Heredia.

Esto no solo sucede en San Isidro, también hace poco los vecinos de Santo Domingo se levantaron, se despertaron en las últimas semanas y se dieron cuenta que el Concejo Municipal había tomado un acuerdo y exigieron la suspensión inmediata de la construcción de varios proyectos inmobiliarios y dos proyectos industriales de procesamiento de asfalto que llegarían a impactar los mantos acuíferos y el servicio de agua potable.

Pero hay más, el sábado anterior alrededor de doscientos vecinos molestos por falta de agua, se reunieron en San Isidro y acordaron asistir hoy de manera pacífica a la Municipalidad de San Isidro, a una audiencia que había con la Empresa de Servicios Públicos. Pues resulta que hoy, sus señorías, diputados y diputadas, la ESPH aunque ustedes no lo crean los dejaron plantados a la comunidad de San Isidro. Dejaron plantada a la comunidad y no quisieron asistir al compromiso.

Y es que tocamos otro tema delicado para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia los cantones de San Rafael y San Isidro no son relevantes, y así desgraciadamente está estipulado en la conformación de su Junta Directiva,

creada por ley en 1998, donde entre ambos municipios solo tienen un representante que deben turnarse, lo que los dejan indefensos.

Es decir, las comunidades no tienen representación en la Junta Directiva de Servicios Públicos de Heredia y recordamos hace unos años, años atrás que se intentó darle representatividad a las comunidades de San Rafael, Heredia y San Isidro y un diputado de Liberación Nacional de apellido Víquez le metió mil mociones a ese proyecto.

Seguiremos en esa lucha, y seguiremos impulsando este esfuerzo que hacen las comunidades heredianas por tratar de defender el derecho que tienen a que se les dé este preciado líquido y que no sigamos en la línea de solo abastecer los grandes condominios, las grandes urbanizaciones de lujo, en detrimento del consumo del pueblo, de los pueblos comunes y corrientes, los que mandan, del soberano. Ellos están siendo puestos en riesgo por abastecer este desarrollo inmobiliario incontrolado.

Seguiremos en la lucha, estamos con San Isidro, estamos con Santo Domingo y estamos con toda la provincia de Heredia y el país en la defensa del consumo humano del agua.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a entrar a conocer una moción de orden, que corresponde a una solicitud de un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Germán Serrano Pinto.

Ruego a la señora segunda secretaria proceder a darle lectura a la moción.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de orden

Del diputado Ortiz Fábrega:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del Lic. German Serrano Pinto, distinguido costarricense, por su fallecimiento el pasado sábado 21 de mayo de 2016.

Don Germán Serrano Pinto, abogado, ejerció los siguientes cargos en el Estado costarricense, distinguiéndose por su rectitud, vocación de servicio público, fomentando la solidaridad y la justicia social, en particular para aquellos más necesitados y en la salvaguarda de los derechos de los trabajadores costarricenses, fomentando la paz y la armonía social bajo los principios del socialcristianismo.

Secretario General de Gobierno. (1966-1970) Administración de don José Joaquín Trejos Fernández

Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros (1978-1980), Administración de don Rodrigo Carazo Odio

Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (1980-1982), Administración de don Rodrigo Carazo Odio

Primer Vicepresidente de la República. (1990-1994), Administración de don Rafael Ángel Calderón Fournier

Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros. (2002- 2004), Administración de don Abel Pacheco de la Espriella.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el diputado proponente don Rafael Ortiz, hasta por cinco minutos.

Puede usted proceder, don Rafael.

Diputado Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Efectivamente hemos presentado esta moción, el sábado anterior falleció en su casa de habitación el ilustre costarricense don Germán Serrano Pinto, quien fue un hombre que ocupó, como se leyó en la moción, puestos en la Administración Pública de gran relevancia. Incluso, se nos quedaba ahí el hecho de que también fue magistrado suplente, en la Corte Suprema de Justicia.

Fue un hombre que desempeñó siempre esas funciones con gran integridad, con una absoluta y total consonancia a lo que fueron los valores que él hizo propios, su profundo arraigo a la doctrina social de la iglesia, al pensamiento social cristiano.

Por eso, muy joven, incluso, también fue el propulsor de la creación del Movimiento Nacional de Juventudes en el Gobierno de don Francisco Orlich, del 62 al 66, y luego desempeñó los cargos en los diferentes gobiernos hasta ser vicepresidente de la República.

Le tocó desempeñarse como ministro de Trabajo en una época en que nuestro país tenía una situación social, económica muy complicada en el año 80.

Fue un hombre que siempre impulsó el diálogo, que defendió los derechos de los trabajadores, que se manifestó siempre en función de lo que tenía que ser nuestro Estado social de derecho en ese balance dentro de las diferentes fuerzas que componen los sectores de nuestro país.

Fue un hombre que amó profundamente, un hombre de familia, un hombre de absoluta y total rectitud en todas las acciones que emprendió en su vida y a quien recordaremos los socialcristianos porque nos ha dejado un legado de que nosotros los que actualmente representamos esa corriente política tenemos que tenerla muy presente en momentos en que se encuentran en el peligro de que esos derechos no se han observados.

Esas banderas que don Germán Serrano levantó nunca podemos dejarlas, olvidarlas y mucho menos acomodarnos a otras situaciones que no son propias de nuestra doctrina.

Yo quiero enviarle, en nombre de nuestra fracción, a nuestro jefe de fracción le agradezco que nos haya dado la oportunidad, porque tuve la oportunidad de conocer a don Germán, a su familia, un mensaje a su señora esposa a doña Ana Victoria García Zeledón, a sus seis hijos: a Germán, a Mauricio, a Manuel, a Carlos, a Sergio y Gloriana Serrano García, así como a sus once nietos.

Por ciento, su hija Gloriana hizo..., dio unas palabras muy lindas el sábado pasado.

Lo recordaremos siempre, don Germán, lo tendremos siempre como un hombre que nos dejó marcada una ruta que nosotros nunca vamos a poder olvidar, a la que tendremos siempre el más firme compromiso con lo que fue usted: un humanista, un hombre que puso por encima de cualquier otra cosa la estabilidad que construyó, que hizo realidad, el Estado social de derecho; incluso que luchó por otras instituciones, porque ahí le hicieron la guardia de honor el benemérito Cuerpo de Bomberos tanto en la funeraria, como en la iglesia.

Un hombre que dejó a su paso conquistas, que dejó un ejemplo y que nos marcó para siempre con lo que tiene que ser la profunda convicción que la acción política, los que nos llamamos socialcristianos, no la podemos dejar de lado.

El diputado, diputado presidente, diputado presidente, el diputado compañero Carlos Arguedas me ha pedido terminar el tiempo que se me asignó, ya que él tuvo la oportunidad también de compartir con él, creo que como magistrado suplemente y también aquí en la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias.

Les recuerdo a las compañeras y compañeros diputados que, después de que votamos la moción, vamos a abrir el espacio de uso de la palabra en donde cada diputado podrá referirse al tema después de que votemos la moción.

Le resta un minuto del tiempo de don Rafael Ortiz, don Carlos Arguedas que se lo ha cedido a usted para que continúe usted con el uso de la palabra.

Diputado Carlos Arguedas Ramírez:

Gracias, señor presidente; gracias, don Rafael.

Yo quería simplemente sumarme a la motivación de la moción de don Rafael, en relación con el fallecimiento sensible de don Germán Serrano Pinto, y lo que quería agregar a lo que dice la moción por un lado y lo que ha mencionado ahora don Rafael, es el hecho de que además de sus servicios ingentes al Poder Ejecutivo y al país desde diferentes posiciones extralegislativas, don Germán Serrano prestó un servicio importantísimo a la Asamblea Legislativa porque él fue miembro de una comisión de legislación que tenía la peculiaridad de no haber sido creada por una resolución del pleno de la Asamblea de aquella época, me refiero al año 72, ni por una disposición reglamentaria, sino que fue una comisión creada por ley de la República con el objeto de ordenar, identificar y de relacionar y armonizar el derecho general vigente en Costa Rica.

Esa comisión mixta de la que don Germán fue miembro por varios años, fue una comisión integrada por representantes de la Corte Suprema, el Colegio de Abogados, la Procuraduría General de la República y la Contraloría General.

Don Germán representó durante todo ese tiempo al Colegio de Abogados y me consta directamente que realizó una importantísima gestión en el seno, de esa comisión durante los años de su servicio legislativo.

Yo quería recordar ese episodio de la vida legislativa de don Germán y unirle al duelo que causa su fallecimiento.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, don Rafael.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Se tiene por discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votarla.

Les recuerdo que una vez que haya sido votada la moción y aprobada, y cumplido el minuto de silencio, procederemos a dar la palabra a las diputadas y diputados que ya me lo han solicitado para referirse al tema.

Ruego a las señoras y señores diputados regresar al salón de sesiones.

Tenemos presentes cuarenta y dos diputados, pero hay varios en las oficinas adjuntas al Plenario. Les ruego a los compañeros ujieres informármelos para que regresen, por favor.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar para que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria de quien fue el licenciado don Germán Serrano Pinto, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, decretamos a partir de este momento un minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Me han solicitado la palabra por el orden varias señoras y señores diputados. Iniciamos con la señora diputada doña Patricia Mora.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presiente; y muy buenas tardes.

Es para expresar, en nombre del Partido Frente Amplio, nuestro enorme pesar a la familia de don Germán Serrano Pinto. Es un hombre que efectivamente se distinguió por tener en su vida pública una preocupación central por temas de la justicia social.

Desde el momento en que se ha conocido de su fallecimiento se han resaltado muchas de las facetas de su vida, pero yo quiero ahora resaltar una que no ha sido suficientemente quizás conocida. La última batalla para defender nuestro Estado social la dio don Germán Serrano desde las filas de la ciudadanía que se oponía al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Efectivamente, don Germán dio una batalla por la autonomía, por la institucionalidad pública, por evitar la apertura de los mercados de seguros. Perdió esa batalla don Germán.

Recuerdo perfectamente que quizás todas las mociones que José Merino presentó con relación al caso de INS, tanto en la discusión del TLC como en los momentos de la discusión de las leyes de implementación, fueron sugeridas por don Germán.

Yo quiero, por lo tanto, rendirle honor a ese ciudadano, quien además se distinguió por tener un don de gente, una inteligencia aguda y, por supuesto, sin lugar a dudas, un compromiso enorme con la patria que lo vio nacer y con los sectores menos favorecidos de nuestro país.

Desde el Frente Amplio, repito, nos unimos a este reconocimiento a don Germán y le expresamos a su familia el dolor por la partida de un patriota como él lo fue.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada doña Emilia Molina.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Comparto las apreciaciones que se han hecho en este Plenario sobre la figura de don Germán Serrano Pinto. Y quisiera añadir a ello la figura de padre de Germán Serrano Pinto, con quien tuve la oportunidad de compartir, ya que su hija menor Gloriana fue compañera durante toda la primaria de mi hija Mariela.

Un padre de familia incorporado activamente, aun cuando estaba de presidente de la República en ejercicio, en algunas ocasiones a las actividades de la escuela; totalmente incorporado, lo recuerdo haciendo copos en los festivales de la escuela, y un padre de familia ejemplar.

Para Ana García y para sus hijos y su hija Gloriana nuestras condolencias.

Quisiera aprovechar, señor presidente, si me lo permite, para celebrar el cambio de posición del Tribunal Supremo de Elecciones el día de hoy con relación a la paridad horizontal.

El Tribunal no había implementado la norma y hoy a raíz de esa decisión, pues queremos celebrarlo en este Plenario que obliga a que el cincuenta por

ciento de la representación sea de las mujeres el encabezamiento de las listas para los diputados.

Esto obliga a los partidos políticos a tomar decisiones en consecuencia y nos obliga a esta Asamblea Legislativa también a retomar la aprobación del proyecto 19.010, para darle carácter de ley a esa decisión del Tribunal Supremo de Elecciones el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada doña Carmen Quesada Santamaría.

Puede proceder, doña Carmen.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente.

En la misma línea de la diputada doña Emilia Molina, todos hemos celebrado tanto la resolución de la Sala Constitucional, como ahora el pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones con el tema de paridad horizontal y vertical.

Bueno, ahora yo creo que nos corresponde a nosotros, diputados y diputadas, que discursivamente todos y todas hemos celebrado estas resoluciones, es hora de que ya pues podamos hablar sobre el tema del proyecto 19.010, que realmente es lo que le va a dar la parte también de legalidad por medio de una ley al poderlo poner en discusión y votarlo, y esperemos aprobarlo, y que sea realmente una ley de la República.

Podemos también recordar que en algún momento la Sala Constitucional pues se ha pronunciado y en otro momento, pues, ha hecho una resolución diferente porque pues para la Sala, no..., para ella misma los pronunciamientos o las resoluciones que dan no son vinculantes para ella misma.

Así que pueden ser en otro momento dada otra resolución, ya sea porque hay otros actores en cuanto a magistrados, propietarios o suplentes, o porque así corresponde durante el período histórico que estamos contemplando.

Así que yo hago un llamado a los diputados y diputadas que realmente creen en esta resolución de la Sala Constitucional y del Tribunal Supremo de

Elecciones que pongamos y que demos prioridad y el señor presidente que el 19.010 que tiene que ver con igualdad y equidad de género en la paridad horizontal y vertical en los partidos políticos en las nóminas de elección popular que lo hablemos, que lo discutamos y que lo aprobemos muy pronto para que sea ley de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González, por el orden.

Diputado Rolando González Ulloa:

Todos los seres humanos aspiramos a dejar una huella en la existencia. Unos tienen la liviandad de pasar sobre la faz de la tierra dejando alguna inquietud sin una huella; y otros, como el caso de Germán Serrano Pinto, horadan los terrenos por donde pasan de manera profunda, imborrable e inolvidable.

Nunca coincidimos en partido político, siempre coincidimos en la búsqueda de acuerdos y entendimientos. Y se construye una larga relación en dos extremos enfrentados de una mesa de negociaciones: Germán Serrano, autoridad representando al Gobierno, y este diputado, dirigente sindical en las calles de Costa Rica, representando a un movimiento de reivindicación.

No recuerdo nunca, desde entonces hasta su fallecimiento, haber encontrado en ese hombre serio, respetuoso, cálido, riguroso, patriota, un gesto de irrespeto, un gesto de menosprecio, un gesto de descalificación a sus interlocutores.

Creo que su huella trasciende su vida y deja un camino propicio para quienes ideológicamente concordaron y concuerdan con su devenir y para quienes discrepando en algunas líneas ideológicas coincidimos en su visión existencial de la patria.

Viva eternamente Germán Serrano. Tengan paz y fortaleza su familia, y recordemos, mujeres y hombres de este Parlamento, que esa estirpe de seres humanos viene a la tierra para servirnos de testimonio de que sí se puede aspirar a más, sí se puede soñar en grande y sí se deben perseguir esos sueños para convertirlos en realidad.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Vamos a pasar a la segunda parte de la sesión, y como estamos todavía conociendo mociones de orden y viendo la discusión por el orden, continuaremos con este capítulo antes de entrar a la discusión de los proyectos en segundo debate.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera unirme al llamado de la compañera diputada Carmen Quesada y de la compañera diputada Emilia Molina, porque yo creo que este Parlamento ya debe pasar de las palabras a los hechos. Debemos realmente empezar a darle señales al pueblo costarricense de que efectivamente estamos para que iniciativas como el proyecto 19.010 sea una realidad en estos próximos meses.

Por eso, yo hago un llamado, me sumo a este llamado de las compañeras diputadas para que este Parlamento empiece de una vez por todas en este y otros proyectos de trascendencia para el pueblo costarricense a dar una señal de que estamos aquí para resolver, para avanzar y no quedarnos solamente en el bla bla, y no lograr dar señales claras.

Entonces, reitero el llamado para avanzar con este proyecto 19.010 y nos sumamos a las compañeras diputadas en ese camino.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Para cerrar el tiempo de uso de la palabra por el orden tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Yo también celebro esta resolución del Tribunal Supremo de Elecciones con respecto al principio de paridad horizontal y vertical en donde un cincuenta por ciento para en el caso de las elecciones se respete.

Ya en octubre del 2015 la Sala se había pronunciado sobre la resolución que en su oportunidad magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones habían dado en cuanto a una consulta que se había hecho, esta resolución fue en contra y la Sala ante una consulta emitió una resolución positiva.

Quiero decirles que en nuestro Partido Frente Amplio antes que se dé esta resolución del tribunal ya nosotros habíamos definido de que se encabezara el cincuenta por ciento en las siete provincias, mujeres, ya fuera cuatro mujeres y tres hombres o tres hombres y cuatro mujeres en las papeletas.

Ahora, nos queda un reto muy fuerte como lo es luchar para que este proyecto que existe aquí en el Plenario, el 19.010 se apruebe lo más pronto posible y se haga realidad para siempre este sueño de nosotras las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Hay varias mociones de orden que vamos a entrar a conocer.

Algunas han sido solicitadas por los diputados proponentes que se pospongan para la oportunidad en que ellos se encuentren presentes.

En consecuencia, tenemos tres mociones sobre el tema y la situación que se está viviendo en la hermana República de Venezuela.

La primera moción había sido presentada el día 19 de mayo pero los firmantes de esa moción han presentado una nueva moción el día de hoy con lo cual pues interpretamos que la moción del 19 queda retirada.

En consecuencia, entraríamos a conocer dos mociones que han sido presentadas el día de hoy en el orden de su presentación, la primera que conoceríamos es firmada por los señores diputados del Partido Frente Amplio, firmas legibles, doña Patricia Mora, don Edgardo Araya y hay tres firmas más.

Y después de eso conoceríamos una moción presentada por diputados de las fracciones de seis partidos políticos.

En consecuencia, de previo a poner en discusión la moción del Partido Frente Amplio esta Presidencia le solicita a la señora primera secretaria proceda a darle lectura a dos cartas que han sido remitidas a este Plenario legislativo por los señores y señora expresidenta de la República de Costa Rica que tiene relación con este mismo tema.

Entonces, vamos a seguir el orden, leemos la carta de los expresidentes y expresidenta y posteriormente conoceríamos las mociones del Partido Frente Amplio y la moción del resto de seis fracciones que la han firmado.

En consecuencia, doña Marta, le ruego dar lectura a la carta de los expresidentes y expresidenta.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

21 de mayo de 2016

Señor Presidente de la Asamblea Legislativa
Don Antonio Álvarez Desanti
Asamblea Legislativa

Estimado Señor Presidente, Señoras y Diputadas.

Saludamos con toda consideración y respeto a Ud. Señor Presidente y las Señoras y Señores diputadas.

Como es de su conocimiento la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela el pasado 10 de mayo emitió un acuerdo, exhortando, al Poder Ejecutivo Nacional, al Tribunal Supremo de Justicia y al Consejo Nacional Electoral a cumplir con la Constitución para la Preservación de la paz y la democracia. Su incumplimiento ha venido restando a la Asamblea constitutivos de la vigencia de la democracia.

En una democracia la representación pluralista de los electores en el poder deliberativo, legislativo, que ejerce el control político y determina del uso de los recursos públicos es indispensable. Sin la existencia de un órgano de esas calidades no se puede concebir un gobierno democrático.

Esa exhortación solicita a los órganos internacionales la aplicación de los acuerdos que protegen la democracia en nuestro hemisferio; y específicamente insta "al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento del Mercosur para que en ejercicio de sus atribuciones se pronuncien y adopten las medidas conducentes al ejercicio de la democracia representativa en Venezuela y a coadyuvar con venezolanos".

Ante esta exhortación la respuesta del Poder Ejecutivo Venezolano ha sido la confrontación y la amenaza de impedir la realización en este año del Referéndum Revocatorio que está Hugo Chávez.

El pueblo venezolano se manifestó con una inmensa participación por conformar el pasado 6 de diciembre una Asamblea Nacional con amplia mayoría de la oposición al gobierno del Presidente don Nicolás Maduro, y el ejercicio de la democracia exige el respeto de cada entidad de gobierno a la independencia y las atribuciones de los otros entes constitutivos del mismo.

La confrontación y el irrespeto a las potestades de otros Poderes del Estado conducirían a la violencia y a la pérdida total de la vigencia de la democracia.

Por eso y dada la tradición de respaldo a la democracia y a los otros derechos humanos propia de la política internacional de Costa Rica, solicitamos a esta Asamblea legislativa expresar su apoyo a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y en

especial indicar ese apoyo a las gestiones de ese Poder del Estado venezolano ante el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento del Mercosur.

Asimismo les solicitamos manifestar su instancia al Poder Ejecutivo para actuar en los órganos internacionales en defensa de la democracia en Venezuela.

Del Señor Presidente y de las señoras y señores diputados nos suscribimos atentamente

Luis Alberto Monge Álvarez
Oscar Arias Sánchez
Rafael Ángel Calderón Fournier
Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Abel Pacheco de Espriella
Laura Chinchilla Miranda

Laura Chinchilla Miranda y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría damos fe de la suscripción de los señores Expresidentes de esta carta

Laura Chinchilla Miranda

Miguel Ángel Rodríguez Echeverría

San José, 23 de mayo del 2016

Señor Presidente de la Asamblea Legislativa
Don Antonio Álvarez Desanti
Asamblea Legislativa

Estimado señor Presidente;

He conocido la carta que le enviaron la Expresidenta y los Expresidentes de nuestro país el pasado 19 de mayo, solicitando a usted y al Congreso el apoyo para la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, y sus gestiones ante el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento del Mercosur.

Le escribo para adherirme a lo que se le solicita en esa carta.

Un viaje al exterior mis compromisos nacionales la semana pasada, me impidieron el revisar a tiempo la carta que menciono del 19 de mayo, motivo por el cual envío esta carta a usted hoy.

Del señor Presidente con toda consideración y respeto,

José María Figueres Olsen
Presidente de la República de Costa Rica 1994-1998

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tenemos por recibidas las cartas de los señores expresidentes y expresidenta de la República.

Y procedemos a darle lectura a la moción presentada por los señores diputados del Frente Amplio y es la que vamos a poner en discusión como moción número 1.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

Moción de orden**De varios y varios diputados:****Considerando:**

Que la situación política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela merece de una atención especial y colaborativa por parte de la comunidad internacional, especialmente, por parte de los países que conformamos la comunidad de estados latinoamericano y caribeños.

Que en estos momentos de polarización que se vive en Venezuela, las acciones que tomen deben estar enfocadas y con el sincero y colaborativo ánimo de ayudar a que la salida se dé en los cauces pacíficos, institucionales y considerando la legitimidad de todos actores involucrados.

Que el principio de la no injerencia en los asuntos internos de las naciones es uno de los principios básicos y fundamentales de la convivencia civilizada entre Estados.

Que Costa Rica, como Estado, posee una larga tradición en ese sentido y de ella deviene una autoridad moral que le ha permitido acompañar e impulsar procesos de resolución de conflictos internos en otros Estados.

Por tanto:

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda:

1. Reiterar nuestra vocación de respeto al principio de la no injerencia externa en los asuntos internos de los Estados y rechazar cualquier acción que vaya en contra del respeto al mismo.
2. Reconocer la legitimidad que poseen los diferentes actores institucionales venezolanos: su Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y el Poder Electoral en tanto han emanado de procesos apegados a la legalidad venezolana y así reconocidos por la comunidad internacional.
3. Reiterar a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y al Gobierno encabezado por el Presidente Nicolás Maduro, nuestra convicción de que el diálogo sincero y sin injerencias externas es la única forma de resolver satisfactoriamente la situación política que se vive actualmente en ese país.
4. Saludar y apoyar las iniciativas de la CELAC y de la UNASUR para lograr una resolución pacífica, asimismo, consideramos que cualquier otra opción que se aleje de esa intención solamente provocara una agudización del conflicto. Valoramos que la experiencia de estos espacios en situaciones de conflicto anteriores ha demostrado su valía y los autoriza para ser apoyados.
5. Instar al Gobierno de la República, en especial a nuestro Presidente don Luis Guillermo Solís para que instruya al Ministro de Relaciones Exteriores en el sentido de apoyar los esfuerzos que lleva adelante la CELAC y la UNASUR.

Las firmas que se leen son la de doña Patricia Mora y la de Edgardo Araya, las otras dos son ilegibles.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción de orden. Tienen el derecho a hacer uso de la palabra los proponentes. Tiene la palabra don Edgardo Araya; don Edgardo ¿va a utilizar usted los cinco minutos?

Don Edgardo, puede proceder.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente; compañeras y compañeros, buenas tardes.

Bueno, esta moción de orden ha sido presentada por la fracción del Frente Amplio con algunos diputados, por la premura, por la necesidad de presentarla, nos hubiera gustado y sé que hay ánimo de algunos otros compañeros y compañeras de firmar esta moción.

Esta moción lo que busca es equilibrar las acciones y las gestiones que se hagan en torno a lo que está pasando o a la situación que vive la hermana República Bolivariana de Venezuela.

La moción lo que busca básicamente, en primer término, es establecer que la solución del conflicto en Venezuela pasa por el pueblo venezolano, por la sociedad venezolana, es sin injerencia extranjera quien debe intentar encontrar los cauces para solucionar ese conflicto.

También, nuestra moción reconoce la legitimidad que poseen las diferentes instituciones constitucionales de Venezuela, entiéndase el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Electoral, porque han emanado de la legalidad venezolana.

También, consideramos que ya hay esfuerzos importantes desde la Celac, a la que pertenecemos, y desde la Unasur, y también desde el Mercosur, que están haciendo acciones dirigidas a propiciar el diálogo, a propiciar la negociación entre todas las fuerzas que en este momento pugnan en la República Bolivariana de Venezuela.

Cualquier otra cosa más allá de eso, cualquier cosa que tome partido con respecto hacia un sector u otro que sí aceptamos polarizada situación en Venezuela, lo que puede hacer es meterle más presión, es meterle más calor a una situación que ya de por sí es candente.

Por eso creemos que una moción que tome partido hacia algún lado lo que va a hacer es propiciar más la polarización en la República Bolivariana de Venezuela.

Creo que también aquí hay que hacer un llamado de atención. Nosotros tenemos la vicepresidencia del Parlatino en esta Asamblea Legislativa, don Rolando González, que desde el Parlatino también se están haciendo gestiones o pueden estarse haciendo gestiones y creo que nosotros no estamos utilizando ese recurso, no estamos utilizando ese acceso que tenemos al Parlatino, donde podríamos estar escuchando por dónde se mueven las fuerzas a nivel latinoamericano.

Eso es lo que básicamente pretende nuestra moción: es propiciar el diálogo democrático y por supuesto que en el tema de referendo revocatorio que se ha hecho alusión en algún momento, eso de reconocimiento del referéndum revocatorio pasa necesariamente por aceptarse dentro de la institucionalidad, dentro de la legalidad de Venezuela, y ese llamado lo hacemos cuando establecemos que llamamos a que se reconozcan como legítimos eso actores institucionales.

Y el referendo revocatorio es un instrumento institucional aceptado en la legalidad venezolana, que debe ejercerse.

De manera que, señor presidente, creemos que es una moción equilibrada; creemos que es una moción que no toma partido, que no va a ser utilizada por ninguna de las partes para propiciar una mayor polarización y un mayor levantamiento, digamos, a la presión social que sabemos que se está viviendo en Venezuela.

Así que, compañeras y compañeros, les pedimos el apoyo para esta moción y esperamos realmente que esto pueda aportar desde Costa Rica, como lo decimos en la moción, desde esta larga tradición que tiene Costa Rica podemos impulsar procesos de resolución de conflictos internos en los otros Estados, pero desde el apoyo lo que sucede en la sociedad y no desde fuera.

Y la invocación a la Carta Democrática de la OEA, que se ha hablado, lo plantean los señores expresidentes, y creo que lo plantea la otra moción que está en discusión aquí.

Les llamo la atención, compañeros y compañeras diputados y diputadas, porque nos parece que puede ser precipitado ese llamamiento.

Además de que dudamos, digamos, de la efectividad de esa carta, vimos lo que pasó en Honduras; no pasó nada a pesar de que en Honduras, con el golpe de Estado que le hicieron al señor Zelaya, finalmente la carta se aplicó, y lo que hicieron fue expulsar a Honduras de la OEA; pero no pasó nada más, no pasó nada más.

Por dicha, bueno, se ha medio encausado el tema en Honduras que aún no se ha resuelto pero queremos darle posibilidad, antes de pensar en invocar la carta de la OEA, antes de invocar cualquier otra institucionalidad de la OEA, démosle un espacio a la Unasur; démosle un espacio a la Celac; somos parte de la Celac y estamos abriendo los espacios necesarios para que el diálogo se encuentre en la República Bolivariana de Venezuela.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Ruego a las señoras y los señores diputados ocupar sus curules para votar la moción que ha sido presentada por el Partido Frente Amplio, y que la señora primera secretaria se sirvió leer y el diputado don Edgardo Araya fundamentar.

Hay cuarenta diputadas y diputados en el recinto, ruégoles retornar al salón de sesiones.

Les pido a mis compañeros ujieres, favor, indicarles a las señoras y los señores diputados que se encuentren en salas adjuntas favor regresar al salón de sesiones.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar las puertas del Plenario.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido leída, lo manifestarán poniéndose de pie.

Para su aprobación se requiere simple mayoría.

Quince votos a favor, veinticinco en contra; en consecuencia, la moción ha sido rechazada.

Ha sido presentada a la Presidencia una moción de revisión para la votación que acaba de recaer.

Moción de revisión

De varios y varias diputadas:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

Son quince minutos, para distribuir el tiempo; usted, don Edgardo, y alguien más o... puede hacer uso de la palabra, si usted después quiere distribuirlo con de los compañeros lo puede hacer.

¿Usted va a hablar a favor de la moción? Después tenemos el derecho de uso de la palabra a quienes se manifiesten en contra.

Don Edgardo, puede proceder, dispone... quienes han solicitado la revisión hasta de quince minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

Nosotros, bueno, le hemos solicitado la moción de revisión para tratar de convencerles de la necesidad o de la importancia de votar favorablemente esta moción.

Yo sé que existen otras mociones presentadas en otras direcciones y que creo que luego podrían, también, votarse.

Yo creo que no hay una... me parece que es una moción absolutamente equilibrada, que creo que dentro del marco de la no injerencia en los asuntos de otros países y de no, por lo tanto, como Estado... aquí tengamos en cuenta una cosa, como Partido Acción Ciudadana, como Movimiento Libertario, como Unidad Social Cristiana, como Liberación, como los demás partidos, podemos tener una posición con respecto a lo que está sucediendo en determinados países.

Y ahí nuestra opinión es la de una fuerza política equis o ye, que tiene un punto de vista que puede concordar o no con uno de los bandos, uno, dos o tres bandos, los que existan en estas sociedades.

Pero cuando vamos a emitir un pronunciamiento como Parlamento costarricense, aquí ya no está hablando solo Liberación Nacional, ni solo Acción Ciudadana, ni solo Frente Amplio, ni solo Unidad Social Cristiana, ni Movimiento Libertario, sino que estamos hablando en representación del pueblo costarricense, y como pueblo costarricense que le habla a un hermano pueblo venezolano, como buenos amigos, lo que podemos es intentar a que llegue el diálogo y la negociación entre las partes que están en conflicto en Venezuela.

Mal hacemos tomando partido con una de las dos partes, porque lo que hacemos es radicalizar, polarizar más las posiciones que ya estamos, en las que ya se encuentra Venezuela.

Lo que vamos a lograr es que una de las dos partes utilice lo que vamos a decir o lo que sale de aquí para su propia argumentación, para su propio arsenal

de argumentaciones y eso, lejos de propiciar el diálogo democrático y la solución pacífica de los conflictos, creemos que lo va a radicalizar y que, entonces, no le estamos haciendo un favor a la sociedad venezolana en este caso, sino todo lo contrario.

Por eso, sé que en las otras mociones que se van..., que han sido planteadas, lo que podemos ver de ellas es que se toma partido abiertamente por una de las partes en el conflicto.

Insisto, como partido cada quien puede tener una posición, pero cuando habla el Parlamento costarricense se entiende que habla el pueblo costarricense.

Por eso el pueblo costarricense a lo que tiene que llamar es que en momentos de polarización, en momentos de polarización lo que debemos enfocarnos es con un ánimo sincero y colaborativo para ayudar a la salida, a que esa salida se dé por causas pacíficas, institucionales.

Y lo más importante para nosotros de esta moción aceptando la legitimidad de los actores involucrados, la legitimidad de los actores involucrados, legítimos actores involucrados en el conflicto venezolano, el Poder Ejecutivo, salido de un proceso electoral por el mismo órgano, autoridad electoral que eligió y que declaró, también, electo la actual conformación de la Asamblea Nacional venezolana.

Por eso, nosotros consideramos que es legítimo el Poder Ejecutivo venezolano; es legítimo el Poder Legislativo venezolano porque nació también de un proceso constitucional y legal de la sociedad venezolana.

También, es legítima la autoridad electoral venezolana y el Tribunal Supremo de Justicia venezolano.

Desde aquí hablar de fallos arbitrarios, de una serie de situaciones, es tomar partido en un conflicto que flaco favor le estamos haciendo a las partes en seguir incendiándolo.

Otro tema que me parece que es importante que ustedes lo reconsideren, compañeros y compañeras diputados y diputadas, es que actualmente hay gestiones abiertas por parte de la Celac, un organismo latinoamericano y del Caribe que ha demostrado, junto con la Unión de Naciones del Sur, Unasur, ha demostrado la efectividad para solucionar conflictos en nuestra América Latina y del Caribe.

Y creo que llamar en este momento a aplicar una carta democrática en la OEA, no le permite el espacio, no le permite la capacidad de maniobra que en este momento está llevando a cabo desde la Celac y desde la Unasur, donde ya han sido afectados en este momento el presidente de la República Dominicana, Leonel

Fernández, y el expresidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero, han sido admitidos, aceptados por ambas partes en el conflicto en Venezuela para... aceptados como mediadores de ese conflicto.

Entonces, permitámosle el espacio; permitámosle que el diálogo, la negociación, la salida pacífica a la solución venezolana se discurra por esos cauces de la Celac a la que pertenecemos, y de la Unasur que también ha demostrado su valía a la hora de resolver, de resolver esos temas.

La moción también reconoce como legítima el referendo revocatorio, y creo que en eso desde el Frente Amplio también respaldaría y sigue respaldando ese proceso cuando se guíe por los cauces de la legalidad venezolana.

Así que también estamos reconociendo esa legitimidad del pueblo venezolano de que..., es más, es un asunto que nosotros aquí en Costa Rica hay sectores de la población, sectores que claman por la posibilidad de implementar lo que en Venezuela tienen, que es el referendo revocatorio, la posibilidad de sacar, de revocarle el mandato que el mismo soberano le dio a sus gobernantes y eso es una institución que existe en la Constitución del 99, en la Constitución bolivariana, y que es válido su uso, es válido su uso.

Pero, insisto en que no podemos contribuir nosotros a la polarización de la situación venezolana y, por eso, es que si ustedes leen al final, al final lo que hacemos es instar al Gobierno de la República, al presidente Luis Guillermo Solís, para que instruya al ministro de Relaciones Exteriores, para que apoyemos los esfuerzos que lleva adelante la Celac y la Unasur.

Creemos que es el mejor aporte que desde Costa Rica podemos hacer en la solución de ese conflicto.

Un proceso que como humano que es, como el proceso, como los procesos costarricenses o cualquier otro proceso, como seres humanos que lo conforman tiene vicios, tiene errores y tiene virtudes, pero que lo más importante es que cada país pueda resolver sus conflictos entre los hermanos de esa misma sociedad.

Me parece que a nosotros no nos gustaría desde Costa Rica que otro Parlamento, otro país, nos diga a nosotros por qué lado tenemos que resolver el conflicto, o cuál es el lado que consideran que debe resolverse.

Por eso, es importante una moción, insisto una moción equilibrada, una moción que busca, promueve que en la sociedad venezolana haya diálogo sincero, sin injerencias externas, que nos parece también fundamental, porque consideramos efectivamente que es la única manera de que puedan resolver esos conflictos.

Reconocemos la existencia, por supuesto, de un conflicto social; reconocemos, por supuesto, que la situación que vive la República Bolivariana de Venezuela en estos momentos es una situación de tensión entre poderes. Hay una pugna de poderes que se empieza a ver reflejada en la sociedad, una sociedad sumamente polarizada y esa es nuestra mayor preocupación.

Que la salida no vaya a ser con derramamientos de sangres, que la salida a ese conflicto no vaya a ser a través de una intervención extranjera, directa, de tropas de otro país, que eso sería lo peor que a América Latina le puede pasar, después de tantísimos años de luchar por tratar de definir nuestro propio destino, que estas circunstancias, que el no saber manejar como hermanos latinoamericanos, no saber manejar estos conflictos, le permita la excusa perfecta a fuerzas externas, a tropas extranjeras, de intentar ellos resolver el conflicto, como muchas veces en América Latina lo hemos vivido.

Lo vimos en Nicaragua con la intervención estadounidense, como lo vimos en Honduras con la intervención de Estados Unidos también, como lo vimos en Granada o en Grenada cuando una incapacidad de nuestra América, nuestra América en la que estamos todos y todas, en Latinoamérica en esa comunidad de Estados latinoamericanos y del Caribe, en donde recuerdo en la fundación de esa comunidad y a la misma presidenta, expresidenta Laura Chinchilla, teniendo un papel en esa conformación de esta unión de países latinoamericanos, con un intento para refrescar el diálogo latinoamericano que no pase por Estados Unidos, que no pase por la intervención del norte, sino que podamos como latinoamericanos y como caribeños resolver nuestro conflicto.

Y ha demostrado que funciona, ha demostrado que ese organismo multilateral nos da poder de negociación con respecto por ejemplo a China. Y vimos la cumbre Celac-China, donde como bloque latinoamericano y del Caribe se nos permite, se nos permite tener una capacidad de negociación mayor contra ese gigante chino.

Y así, podemos seguir haciendo recuentos sobre las intervenciones que ha tenido la Celac y la Unasur, por ejemplo en el tema de Paraguay en la forma en que salió, en que se resolvió el conflicto paraguayo. El problema también en que se ha ido resolviendo el tema brasileño, eso también ha habido un acompañamiento de la Celac, un acompañamiento de la Unasur.

De manera que, con el respeto a las posiciones que tiene ustedes, compañeras y compañeros, esto es un esfuerzo de poder poner la discusión del tema venezolano en su justa dimensión sin tomar partido, tomando las relaciones internacionales, jugándolas de altura como tiene que tener este país, relaciones internacionales políticas de altura, de primera división. No —y digo esto con el mayor de los respetos— no utilizando estas acciones para intentar favorecer a un, a uno u otro bando, o intentando utilizar también estas discusiones para beneficio propio político como se crea aprovechar aquí también a nivel nacional.

Les hago un llamado desde un Parlamento y desde un país que tiene la Vicepresidencia del Parlamento Latinoamericano.

¿Le hemos preguntado, por ejemplo, a don Rolando González, como vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, le hemos preguntado cómo se están discutiendo las cosas, en el Parlamento Latinoamericano? ¿Cómo se ven?, ¿cómo podemos nosotros coadyuvar las gestiones que desde el Parlamento Latinoamericano con una de las Vicepresidencias estamos nosotros, como podemos apoyar las gestiones que desde el Parlamento desde el Parlatino se están haciendo?

Me parece que aquí ha habido un vacío que tenemos definitivamente que llenar, tenemos una serie de espacios en América Latina en donde los ocupamos, pero los diputados que están ahí no nos hablamos, no aprovechamos esa experiencia que puedan tener a nivel internacional.

Y este ejemplo de don Rolando González como vicepresidente del Parlatino, a quien no le hemos dado la oportunidad de que nos ilustre y que nos diga cómo se está desarrollando la situación, qué gestiones están haciendo.

Entonces básicamente como se plantea, como lo planteamos en San Carlos, que por hacer una gracia no vaya, se nos vaya a hacer un sapo, ¿verdad?, que por la buena voluntad o la buena intención que podamos tener en aportar en una situación conflictiva de otro país, terminemos más bien haciendo más grande el problema, haciendo más grande el enredo.

Y creo que en eso, compañeros y compañeras diputados y diputadas, les llamo la atención y les pido realmente que reconsideren esa posición que han adoptado. Repito, me parece que es una resolución, una propuesta resolución balanceada, que provee a lo más importante, que es a la negociación política, a la salida pacífica y negociada de los conflictos, reconociendo la existencia del conflicto y reconociendo la legitimidad que tienen los actores de esta contienda política que se está dando en Venezuela.

Muchas gracias, compañero presidente; compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Se han anotado para hablar en contra don Jorge Rodríguez, don Mario Redondo y don Luis Vásquez, y don Otto Guevara.

Consecuentemente, debemos de distribuir los tiempos entre los cuatro, a razón de tres minutos y medio cada uno para completar los quince minutos.

Vamos a otorgar el uso de la palabra en el orden en que fue solicitada.

Puede iniciar usted, diputado don Jorge Rodríguez. Dispone de tres minutos y medio, tres minutos treinta.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente; señoras y señores diputados.

Nos pretenden con esta moción que, valga la redundancia, se pretendía aprobar, salvar al hombrecillo de Miraflores.

Y es que nosotros no podemos legitimar a ese hombrecillo, porque a la hora de que una moción se trae así en una forma casi solapada, lo que se pretende es legitimar un Gobierno que ha venido o que tiene en este momento casi en la esclavitud total a un pueblo y está sometido en el hambre, la miseria, y donde los principios, las garantías le han sido cercenados de una vez sin que nadie en este momento pueda mediar.

No es porque la carta la firmen seis, o siete, o diez expresidentes de Costa Rica, es por la conciencia que cada uno de nosotros tenemos que tener como diputados y tenemos también en este momento derecho a opinar de lo que puede ser un país como Venezuela, no un país donde día con día se ve ese salvajismo cometido por Maduro.

Y en la moción justamente que pretenden que se apruebe o que se pretendía que se aprobara del Frente Amplio, en forma solapada lo que quieren es que reconozcamos todo aquello que está haciendo Maduro. Y eso, señores, eso, don Edgardo, no puede ser.

Nosotros tenemos que pensar que Costa Rica es un país democrático, que Costa Rica aquí a nadie, a nadie se le privan de sus derechos. En Venezuela ese hombrecillo de Miraflores hace lo que le da la gana con su pueblo; los tiene ahí sometidos y no podemos nosotros, los que nos llamamos democráticos, defender un régimen como este, que es nefasto para todo el mundo de habla hispana.

No puede ser posible que nosotros vengamos aquí a defender a un hombre que tiene con hambre a su pueblo. No puede ser que nosotros defendamos a un hombre que ha esclavizado a su gente, a un hombre que ha engañado a su gente, a un hombre que cree que lo que tiene ahí es una manada y que los arrea cuando él quiera.

No es cierto, ni podemos nosotros en este momento decir, como dice la moción en el punto dos, reconocer la legitimidad que poseen los diferentes actores institucionales. ¿Cómo vamos a reconocer los diferentes actores institucionales venezolanos si sabemos que ahí se han hecho torerías?

¿Cómo vamos a hacer nosotros en este momento si sabemos que es evidente que el Gobierno venezolano ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones de orden constitucional y democrático, como bien dice nuestra moción, promoviendo acciones de persecución política, de decisiones judiciales arbitrarias, de inestabilidad institucional y social, de violación a los derechos constitucionales políticos y democráticos del pueblo de Venezuela?

No puede un hombre que viva en un país democrático como Costa Rica apoyar una moción como la que pretende el Frente Amplio.

Vuelvo a decir, con el Celac creen ellos que nos vamos a encelar nosotros y que vamos a votar una moción engañosa, porque la moción es engañosa.

No pueden de ninguna manera, señor presidente, venir a embaucarnos a nosotros y decirnos por qué debemos de apoyar una moción que a todo punto de vista es de engaño y es una farsa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Poveda, por tres minutos treinta segundos; Mario Redondo Poveda, perdón.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo estoy en contra de la revisión a la moción y estoy en contra de la moción, la cual, dicha con el mayor de los respetos, me parece una moción cómplice.

No puede un parlamento democrático como el Parlamento costarricense actuar con paños tibios cuando en una nación hermana se dan las circunstancias que se han venido dando en Venezuela.

Cuando se amenaza con cerrar el Parlamento electo democráticamente, cuando se pretende ignorar un referéndum revocatorio..., un referéndum revocatorio promovido, promovido por cientos de miles de ciudadanos, cuando se ignoran leyes válidamente aprobadas por el Parlamento.

Me parece que eso no corresponde a un parlamento democrático como el nuestro, y validar, con el mayor de los respetos, una moción como estas, sería ser cómplice de lo que ha venido haciendo Maduro y sus aliados allá en Venezuela.

Yo observaba ahora el diputado Edgardo Araya, a quien aprecio muchísimo, tratar de defender esta moción y la verdad sentía incomodidad por los enormes esfuerzos que realizaba para tratar de defender la acción de Maduro.

Yo no sé si aquí actuó un pajarito redactando una moción o si fue dictada en esa dirección, pero lo cierto del caso es que Costa Rica no puede actuar de manera blandengue cuando se irrespeta la democracia.

Aquí no estamos hablando de defender a equis o ye sector político. Aquí estamos hablando de defender la democracia, defender el Parlamento, defender la decisión popular y es obvio y claro que en Venezuela está siendo irrespetada la democracia, están siendo irrespetadas las libertades públicas, está siendo irrespetada igualmente la voluntad popular de ir adelante en un referéndum revocatorio, y está causándose un enorme perjuicio a una población que en un censo, en una encuesta que acaba de ser hecha pública en un sesenta por ciento se manifiesta a favor de referéndum revocatorio, un pueblo que según una noticia que acabo de leer ya no tiene azúcar ni siquiera para una Coca Cola; se va dejar de producir la Coca Cola porque no hay azúcar.

Un gobierno que cae en dichas arbitrariedades no merece los niveles de complicidad de un parlamento democrático como el nuestro. Y eso es lamentablemente lo que yo observo en esta moción.

No dice absolutamente nada de las arbitrariedades del señor Maduro, no dice nada; por el contrario, empieza su por tanto haciendo referencia al respeto al principio de la no injerencia externa.

Eso es lo que quisieran algunos, que un parlamento democrático y un país democrático como el nuestro no diga nada, cuando se violentan la democracia, cuando se amenaza a un parlamento elegido democráticamente, cuando se coartan las libertades públicas. Esa no debe ser la acción de un parlamento democrático, eso es ser cómplice y nunca podré estar de acuerdo con una moción cómplice de esas arbitrariedades.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado Redondo Poveda.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez hasta por tres minutos treinta segundos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Honestamente, después de darle lectura a esta moción, uno, uno siente un poco de pena honestamente, y lo digo con gran respeto a los firmantes.

Ciertamente hay una división a lo interno de Venezuela, ciertamente. Y lo dice un diputado que estuvo en Venezuela, no me lo contaron. Y es el grupo que está a la derecha, pero sobre todo a la izquierda del presidente Maduro y el resto del pueblo de Venezuela; claro que hay una división. Pero es el resto de Venezuela con unos compinches que todavía están a la orilla.

¿Y sabe por qué lo digo de esta forma y con vehemencia?, porque me da vergüenza, me da pena y se lo he dicho a muchos venezolanos que viven en Costa Rica y que viven en mi tierra, me he disculpado con ellos, les he pedido perdón porque no hay una responsabilidad internacional de haber tomado con anticipación lo que está sucediéndole al pueblo venezolano.

Reconocer, dice aquí, la legitimidad. Y yo me pregunto cuál, si el mismo Gobierno no reconoce el Poder Legislativo. No somos nosotros los que tenemos que reconocer esa legitimidad, es el propio Gobierno que tiene que reconocerlo y no lo ha reconocido en estos momentos.

Hablar del poder electoral, no hay poder electoral, el poder electoral es uno, el de Maduro nada más. ¿O acaso no vimos nosotros que habían personas organizadas dentro de las escuelas llevando un listado para darles el famoso bono alimentario a las mujeres que votaban?

¿O acaso nosotros no vimos que ese sistema electrónico perfecto del que habla el poder electoral en Venezuela que para ellos jamás podía fallar? Claro, nunca iba a fallar en la casa de un alcalde, porque ahí encontró el diputado William Alvarado, al que le llamaron prácticamente con la Policía, a que revisara y que viera que en una cochera de un alcalde en Venezuela, con una máquina y más de cien cédulas. Ese es el poder electoral que tienen en Venezuela.

Me parece que esta Asamblea Legislativa, con el respeto debido, no puede aceptar una moción de estas, entiendo a los compañeros que a veces pretenden que las cosas pareciera que salgan bien, pero la realidad que está viendo el pueblo venezolano es única, y es que el pueblo se está muriendo de hambre.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado.

Para cerrar la participación de los diputados opuestos a la moción de revisión, tiene el uso de la palabra el señor diputado don Otto Guevara por tres minutos treinta segundos.

Puede proceder, don Otto.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

De igual manera, no estoy de acuerdo con que se revise la votación de esta moción presentada por los compañeros diputados del Partido Frente Amplio.

Me parece que es penosa la posición de los diputados del Frente Amplio. Su fanatismo alrededor del socialismo del siglo XXI y del proyecto fallido que representa el socialismo del siglo XXI no les permite ver lo que está sucediendo en Venezuela.

Deploro que también un grupo importante de diputados del Partido Acción Ciudadana acompañara al Partido Frente Amplio en esta moción que realmente no dice nada.

Esa moción, de aceptarla nosotros, es aceptar que el Parlamento costarricense se tape los ojos ante lo que está pasando en Venezuela.

Hugo Chávez toma el poder en Venezuela a través de métodos democráticos y eso es incuestionable, y desde su posición empieza a llevar adelante su proyecto político; ese proyecto de socialismo del siglo XXI.

A través de la puesta en práctica de esas políticas públicas, fue poco a poco empobreciendo al pueblo y poco a poco concentrando poder de tal manera que incluso fue desvistiendo a la propia democracia. Llega al poder a través de la democracia para después empezar a concentrar tal nivel de poder que destroza el argumento de la democracia.

Aun así, en esas condiciones tan complicadas, los partidos políticos de la oposición participan en un proceso electoral. Tienen hoy una mayoría contundente en el Parlamento, aprueban leyes como la ley de darle amnistía a los presos políticos y el Poder Ejecutivo no responde.

Hugo Chávez impulsó la reforma a la Constitución y dentro de esa reforma a la Constitución incorporó el referéndum revocatorio del mandato. Él mismo, Hugo Chávez, se enfrentó a ese referéndum revocatorio y salió victorioso.

Hoy Nicolás Maduro se aferra al poder utilizando todas las vías que tiene a su alrededor, recurriendo inclusive a desconocer resoluciones del Parlamento, y pretende hoy desconocer el derecho del pueblo de que se convoque a un referéndum revocatorio.

Pero es que yo no culpo al pueblo venezolano, a los que quedan en Venezuela. Se están muriendo de hambre, no hay respeto a la propiedad privada. Las empresas han huido, han cerrado sus operaciones en ese país, porque no se puede producir. Todo eso es lo que sucedería en Costa Rica si las políticas públicas del Frente Amplio y una parte del Partido Acción Ciudadana se llevaran, se llevaran a la práctica.

Miseria es lo que genera las políticas públicas socialistas. País tras país, a lo largo de la historia, en socialismo llevado a sus extremos lo único que produce es miseria, miseria, que la gente huya.

Vean la cantidad de venezolanos que han tenido que huir a otros lugares a buscar oportunidades; que las empresas cierren, y si las empresas cierran no hay trabajo, y si no hay trabajo hay problemas sociales de todo tipo, hay canibalismo social, hay inseguridad de todo tipo.

Eso es lo que está pasando hoy, porque ya incluso después de dilapidar la renta petrolera, después de dilapidarla en la forma en que lo hizo primero Hugo Chávez y ahora Nicolás Maduro, ahora se encuentran a un pueblo que no tiene empresas donde trabajar, a un pueblo sin trabajo, pero un pueblo al que ya no pueden seguir manteniendo a través de las dádivas gubernamentales disponiendo de la renta petrolera como lo han hecho durante los últimos años dilapidando el capital de los venezolanos.

Señorías, totalmente en contra de esta moción, una moción permisiva con lo que es un régimen, un régimen socialista empobrecedor de un pueblo, pero que además está desconociendo al pueblo venezolano que clama por el referéndum revocatorio, porque el pueblo dice: ya estamos hartos de ese socialismo del siglo XXI; estamos hartos de Nicolás Maduro; queremos mandarlo para la casa y déjenos a nosotros, al resto de los venezolanos, tratar de reconstruir un país que ustedes, socialistas del siglo XXI destruyeron disponiendo de una de las mayores riquezas de un planeta.

La renta petrolera venezolana en las épocas...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, ha vencido su tiempo.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar la moción de revisión.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes; quienes se encuentran en las salas adjuntas al Plenario les ruego regresar al salón de sesiones.

Hay treinta y nueve..., treinta y nueve, ruego a los señores diputados que se encuentran en el salón adjunto al Plenario.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con la moción de revisión, lo manifestarán poniéndose de pie, para su aprobación se requiere de simple mayoría. Doce diputados a favor, veintisiete en contra, en consecuencia la moción ha sido rechazada.

Pasamos a leer la siguiente moción que ha sido presentada por varios señores y señoras diputadas también sobre el tema de la hermana República de Venezuela.

Ruego a la señora primera secretaria darle lectura a la moción.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Plenario legislativo, moción de orden, varios diputados y diputadas representantes de la mayoría de las fracciones políticas que conforman el Parlamento costarricense hacen la siguiente moción.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO**

Moción de orden

**De varios y varios diputados:
Considerando:**

1. Que Costa Rica y Venezuela son países hermanos, con una larga tradición de relaciones pacíficas, lo que obliga a que Costa Rica levante su voz ante el conflicto que sufre el pueblo venezolano.

2. Que Costa Rica posee una tradición de paz, civilista y de respeto a las libertades públicas de su pueblo y de los pueblos hermanos de Latinoamérica.
3. Que Costa Rica es un país de tradición firmemente democrática, que es promotor de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y que creemos firmemente en el principio fundamental de la separación de los poderes y funciones del Estado.
4. Que 6 expresidentes de la República de Costa Rica, mediante nota dirigida al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, han solicitado que tomemos los acuerdos correspondientes para la aplicación a la República Bolivariana de Venezuela de la Carta Democrática Interamericana.
5. Que nunca y bajo ninguna circunstancia es justificable en una democracia la realización de acciones que tienden a violentar las decisiones adoptadas por un Parlamento legal y legítimamente conformado y principalmente, escogido por el pueblo.
6. Que recientemente el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, decreto un estado de excepción, donde se suspenden garantías y derechos fundamentales de los venezolanos.
7. Que dicho decreto altera y es violatorio del orden constitucional de Venezuela y contribuye al desmantelamiento de la Democracia en ese país.
8. Que es preocupante el irrespeto del Poder Ejecutivo de la República de Venezuela a las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional de ese país, atentando contra la representatividad democrática del pueblo Venezolano, su soberanía popular y contra la estabilidad política, social e institucional de dicho país.
9. Que es evidente que el Gobierno de Venezuela ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones al orden constitucional y democrático, promoviendo acciones de persecución política, de decisiones judiciales arbitrarias, de inestabilidad institucional y social, de violación a los derechos constitucionales y políticos y democráticos del pueblo de Venezuela.
10. Que la figura del referendo revocatorio, es un mecanismo democrático, y es un derecho fundamental que es constitucionalmente previsto, por lo que no podría ser calificado por ninguna autoridad pública y democrática como un "golpe de Estado".
11. Que el proceso de referendo revocatorio, es un procedimiento establecido en la Constitución Venezolana y que se han recolectado más de 1,8 millones de firmas, nueve veces más que las 200.000 requeridas.
12. Que la crisis política provocada por el gobierno de Venezuela, ha profundizado una crisis humanitaria, marcada por el conflicto social, la violencia, la pobreza, la carencia de alimentos, los altos índices de inseguridad, la violación de derechos humanos y la paz.

13. Que el día 10 de mayo de 2016, la Asamblea Nacional de Venezuela, aprobó, una moción que denuncia la ruptura del orden constitucional y democrático en Venezuela y explica la crisis política, institucional y humanitaria que vive ese país, solicitando respaldo a la comunidad internacional.

POR TANTO:

1 Para que este Plenario Legislativo se solidarice con el pueblo de Venezuela y con sus esfuerzos para lograr la paz y buscar soluciones a la crisis de gobernabilidad por las vías pacíficas y legales y que vuelva a imperar el civismo, la democracia, el orden constitucional y el respeto a los derechos humanos y políticos.

2. Hacer público nuestro rechazo y censurar las medidas impuestas por el Gobierno Venezolano contra la Democracia.

3. Para que se haga una respetuosa excitativa al Gobierno de la República de Costa Rica, para que active todos los mecanismos internacionales y en el ejercicio de las competencias, promueva ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la activación de la Carta Democrática Interamericana (CDI) y se emitan los pronunciamientos que correspondan, se adopten medidas tendientes a que el Gobierno de Venezuela desista de permanecer en el poder a toda costa, que se asegure la paz en el país, a que se activen los mecanismos de liberación de los presos políticos, que se acepte la ayuda humanitaria en materia de alimentos y medicamentos, que garantice la imparcialidad en el proceso de referendo revocatorio y que respete los derechos políticos, el principio de división de poderes del Estado y los derechos constitucionales de inmunidad parlamentaria y libertad de expresión.

4. Para que se haga una respetuosa excitativa al Gobierno de la República de Costa Rica y apoye en todos los organismos internacionales que correspondan la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a la República Bolivariana de Venezuela.

5. Para que se inste firmemente al Gobierno de Venezuela para que siempre utilice el diálogo y la concertación como única vía para la resolución de diferencias y conflictos, respetando la paz, la diferencia electoral y el marco constitucional para ejecutar el proceso revocatorio.

6. Para que esta moción sea enviada a la Asamblea Nacional de la República de Venezuela.

Hay seis firmas de las que solamente es legible la firma de Natalia Díaz.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el señor don Mario, diputado don Mario Redondo, don Mario, ¿usted consume los cinco minutos?

Diputado Mario Redondo Poveda:

No, señor presidente, solamente un minuto...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Otto, también...

Diputado Mario Redondo Poveda:

...don Gerardo y don Otto Guevara, y me parece que doña Maureen Clarke también...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a ver, entonces, son cinco minutos distribuidos entre cinco personas.

Diputado Mario Redondo Poveda:

No hay problema.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Mario, don Otto, don Gerardo, don Carlos Arguedas y, perdón, tienen que ser, pero le está dando el uso de la palabra, doña Maureen, pero la moción tiene varias firmas, entonces vamos a ir con un minuto por cada persona.

Puede iniciar don Mario.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Muy breve, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Me parece que esta moción es más concordante que lo que debe ser el rol de un parlamento democrático o el parlamento de una nación democrática como la nuestra, defensora de las libertades públicas, un parlamento y una nación que obviamente ve la decisión o el anuncio solo de cerrar el Parlamento como una afrenta a la institucionalidad y a la democracia, y por lo tanto censurable desde cualquier partido que tenga en sus estatutos del nombre democrático.

En ese particular, me parece que la moción es clara, contundente y respalda también o hace eco de las manifestaciones valientes de nuestros expresidentes de la República.

De ahí que solicitamos el apoyo para la misma.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Dispone de un minuto el señor diputado don Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

El presidente Nicolás Maduro tiene que sentir presión desde todos los frentes, presión a nivel interno que son, digamos, a nivel del Parlamento una mayoría contundente de diputados llamándole la atención sobre el respeto a la Constitución y un mecanismo como el referendo revocatorio para aplicarlo, presión del pueblo venezolano demandando el referendo revocatorio y presión a nivel internacional señalándole al presidente Maduro como uno de los agentes legítimos, utilizando las expresiones del diputado Edgardo Araya, que tiene que acatar su propia Constitución y acatar también unas disposiciones que introdujo en esa Constitución precisamente su mentor, Hugo Chávez.

Entonces, me sumo a los colegas diputados, que también han suscrito esta moción, con el propósito de que se oiga a los seis expresidentes de la República de Costa Rica, que se presione desde el Parlamento costarricense al Gobierno de Venezuela para que acepte básicamente el reclamo que le hace el pueblo y la petición de que...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ha vencido su minuto, don Otto.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas, hasta por un minuto.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, presidente, diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica.

Ante el drama que vive hoy el pueblo de Venezuela este Parlamento no puede guardar silencio, tampoco puede este Parlamento ser timorato o cómplice, no podemos andarnos con medias tintas, este Parlamento tiene que llamar las cosas como son, a mí no me lo contó un pajarito, yo estuve el 6 de diciembre en Venezuela con otros compañeros diputados de este Parlamento, con el compañero Vásquez Castro y con don William Alvarado, y yo pude ver cómo está sufriendo el pueblo de Venezuela, a mí me lo contó el pueblo, no me lo contó ningún pajarito, yo pude ver ese sufrimiento al que ha llevado el régimen de don Nicolás Maduro al pueblo venezolano, pude ver la escasez, el hambre, la necesidad que tiene ese pueblo hoy en día.

Así que yo creo que debemos ser serios, esta moción es una moción acorde con un parlamento civilista, con un parlamento de un país que siempre ha defendido la democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Rolando González, hasta por un minuto.

El diputado Olivier Jiménez había pedido la palabra y don Víctor Morales, don Víctor se retiró, entonces le resta un minuto a don Olivier Jiménez.

Don Rolando un minuto y don Olivier un minuto.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo quiero participar opinando a favor de esta moción, porque no podemos oscurecer la vista ante las realidades de nuestros países hermanos.

Vengo de la conferencia del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino y el Parlasur y la confrontación de tesis acerca de Venezuela y acerca de Brasil nos obliga a asumir posiciones, siempre preferiré la libre determinación de cada país, pero reconozco que cuando esta se adultera prefiero los mecanismos de la democracia participativa regional en que opinemos y demos una hoja de ruta, al menos como aporte para que se construya esa pacificación en una Venezuela habida de reencuentros y de fraternidad.

Hubiera preferido que lo de hoy fuera una moción para aplaudir las decisiones que tome el Gobierno de Venezuela, pero habida cuenta que no se dan las acciones para apaciguar los corazones dolientes y necesitados de la ciudadanía venezolana me sumo a la propuesta y al voto positivo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra, por un minuto, don Olivier Jiménez.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Ahora que estuve escuchando la lectura de esta moción yo creo que no hay tela de duda que un país, el 6 de diciembre, acuerda una asamblea nacional y resulta que acuerdos de una mayoría que el pueblo respaldó en las urnas hoy día el presidente Maduro quiere ignorar eso y aplicar la fuerza y no la razón.

Yo creo que Costa Rica hace muchos años con una democracia centenaria puede dar criterio y criterio propio sobre una realidad nuestra y compararla con lo que está pasando en Venezuela, Venezuela en este momento considero que está...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, ha vencido su tiempo y con ello los cinco minutos de los proponentes.

En consecuencia, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay treinta y nueve diputados en el salón de sesiones.

Ruego a las y los diputados retornar al salón de sesiones.

Hay cuarenta.

Vamos a esperar que retorne un compañero diputado que está en la sala adjunta.

Ruego indicarnos si efectivamente hay una persona por ingresar, si no procedemos a cerrar puertas.

Procedemos a cerrar puertas, entonces hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Quienes estén de acuerdo con la moción lo manifestarán poniéndose de pie, para su aprobación se requiere de mayoría simple; treinta y nueve presentes, treinta y nueve diputados presentes, veinticuatro han votado a favor, quince en contra. La moción ha sido aprobada.

Ruego abrir las puertas del Plenario.

Vamos a conocer otra moción de revisión, perdón, otra moción de orden, que la Presidencia se sirve someter a criterio del Plenario, explico la moción, debemos de publicar en la Gaceta el protocolo de modificación al Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes, suscrito en el año 2002, que es el expediente 19.766.

Moción de orden

De varios y varios diputados:

Para que, de acuerdo con el 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de publicación y espera el expediente 19.766 **"APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE SEÑALES VIALES UNIFORMES SUSCRITO EN EL AÑO 2002 Y RATIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU ANEXO "MANUAL CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, AÑO 2014", APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS DE TRANSPORTES DE CENTROAMERICA (COMITRAN), SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02-2014 (COMITRAN XXXIII), EMITIDA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014"**, de forma que únicamente se publique, en la Gaceta digital, la exposición de motivos como un extracto informativo del Convenio, en la cual se haga referencia a la ubicación del texto completo y al número de expediente dentro del portal de la Asamblea Legislativa a partir del 23 de mayo 2016.

Por el tamaño de este expediente, me informan en la Secretaría del Directorio que la Asamblea debería de pagarle a la Imprenta Nacional una suma cercana a los treinta y ocho millones de colones.

Este dato lo he recibido de la Secretaría del Directorio, yo no he conversado con la Imprenta Nacional, pero ese es el dato que se me ha indicado.

En casos anteriores que ha sucedido lo mismo como fue con el caso del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente del mar de 1978, expediente 19.529, esta Asamblea aprobó, en febrero de este año, un procedimiento que invito a las señoras y señores diputados apliquemos.

El procedimiento consiste en que se publique la exposición de motivos en el diario oficial y un pequeño extracto informativo preparado por la Secretaría del Directorio, e inmediatamente ponemos el convenio en el portal de la Asamblea Legislativa para que cualquier persona interesada pueda tener acceso a él, y cumplir con el principio de publicidad.

En la publicación que se hará en la Gaceta se indicará que el documento completo está en el portal de la Asamblea Legislativa.

Esto con el propósito de economizar esa suma de más de treinta millones de colones que nos cuesta la publicación, dado el tamaño y las condiciones y características que tiene el convenio, según me ha explicado la Secretaría del Directorio.

La Presidencia somete a votación de los compañeros y compañeros diputados esta moción.

Me han pedido la palabra el diputado don Edgardo Araya y don Mario Redondo.

Tiene la palabra, don Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

No, yo nada más quería, es casi que por el orden, es... estaríamos de acuerdo, bueno, cuestionarse uno cómo es que ahora que es digital la cosa, diay, ahora sale más caro, ¿verdad?, yo no entiendo esto, yo no entiendo, ya que revisar esto, ya es la segunda ocasión que nos sucede, deberíamos revisar eso.

Y el otro tema es que sí la fracción del Frente Amplio apoya esa moción, en el tanto tengamos claro que se garantiza el principio de publicidad, que no vaya a hacer que luego de eso vaya a propiciar la anulación de lo que hagamos de aquí en adelante.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Correcto. Coincido con usted, señor diputado, e incluso le comento que se lo comenté al señor presidente de la República de que no es posible que para que mandemos a publicar un proyecto de ley duren veintidós días o un mes, siendo una Gaceta digital pareciera que es algo donde nada más usted le agrega hojas, le pone más adjuntos y se puede publicar de inmediato.

Las mismas preguntas que usted ha hecho le hice a la Secretaría del Directorio y me dieron una explicación de por qué tiene que escanearse todo el documento y proceder a tramitarlo de esa manera.

Pero haremos llegar la preocupación de esta Asamblea Legislativa a la Imprenta Nacional sobre el funcionamiento de algo que entendemos ya es digital.

Y, por supuesto, la publicidad debe estar garantizada porque mantendremos el proyecto en el portal legislativo.

Don Mario Redondo.

Bueno, les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para votar la moción que sería para que de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento, se dispense la publicación y espera del expediente 19.766, sí se cambie por el mecanismo anunciado que significa publicar la exposición de motivos, un extracto del proyecto y subir el convenio completo en el portal legislativo.

¿Cuántos? Hay que esperar para que los compañeros se reintegren hay... hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Esta moción requeriría, entonces, de unanimidad, porque para hacer esta dispensa se requieren treinta y ocho votos.

Quienes estén de acuerdo... Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y ocho diputados, diputadas y diputados presentes; treinta y ocho a favor. Aprobada la moción.

En consecuencia, instruiremos a la Secretaría del Directorio en el sentido de que proceda de inmediato a preparar el extracto, remita los documentos a la Imprenta y se ponga en el portal legislativo el convenio en su totalidad, que es el expediente 19.766.

Y para cerrar las mociones de orden que hemos recibido, la señora primera secretaria se servirá dar lectura a una moción presentada por un número importante de diputados de todas las fracciones legislativas.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de orden

De varios diputados y varias diputadas:

Para que de conformidad con los artículos 121, inciso 23) de la Constitución Política, 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se cree una comisión especial de investigación, que se dedique a analizar la información hecha pública a partir de la investigación periodística internacional en torno al bufete panameño Mossack Fonseca, con el fin de identificar mecanismos o prácticas utilizadas para eludir o evadir tributos, así como las deficiencias, vacíos y omisiones que pueda tener la legislación costarricense para la adecuada fiscalización y recaudación tributarias.

La comisión tendrá las siguientes funciones:

1. Identificar los vacíos, deficiencias u omisiones legales, que se dieron a conocer en la investigación periodística, utilizados para eludir o evadir el pago de tributos al amparo de la legislación nacional; así como analizar posibilidades técnicas para enmendarlos.
2. Recibir personas expertas de las distintas áreas del Ministerio de Hacienda, encargadas de la recaudación de tributos, para analizar técnicamente los mecanismos utilizados para la elusión, evasión y defraudación fiscal.
3. Recibir en audiencia a personal especializado en materia tributaria de la Procuraduría General de República y de la Contraloría General de República, que puedan aportar criterios técnicos sobre las mejoras necesarias para combatir la elusión y la evasión en la legislación costarricense, así como valorar instrumentos para mejorar el marco sancionatorio por la vía judicial en materia de evasión.

4. Recibir en audiencia a la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios, Aduaneros y de Legitimación de Capitales, para conocer su experiencia en los procesos judiciales en casos de fraude tributario, así como valorar opciones técnicas para mejorar el marco sancionatorio por la vía judicial en materia de evasión.
5. Recibir a expertos de instituciones de educación-superior, públicas y privadas, colegios profesionales y de organismos multilaterales que hayan estudiado la situación fiscal del país, con el fin de analizar los mecanismos utilizados para evadir y eludir tributos en Costa Rica.
6. Conocer criterios de especialistas que aporten elementos técnicos concordantes con el motivo de la investigación.
- 7.- Brindar un informe a la Asamblea Legislativa sobre los mecanismos y prácticas utilizados para evadir y eludir el pago de tributos. El informe incluirá también recomendaciones sobre: a) posibles reformas legales, para disminuir la evasión y la elusión, en procura de eliminar deficiencias, vacíos y omisiones de la actual legislación costarricense, y b) posibles reformas en las disposiciones de sanción contra la defraudación fiscal.

La comisión especial de investigación deberá instalarse a más tardar cuatro días hábiles después de haberse aprobado la presente moción, y estará integrada por nueve miembros en apego al principio de paridad de género, designados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a propuesta de las Jefaturas de Fracción y de la diputada independiente, de la siguiente manera:

Tres representantes de la Fracción del Partido Liberación Nacional.
Dos representantes de la Fracción del Partido Acción Ciudadana.
Un representante de la Fracción del Partido Frente Amplio.
Un representante de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.
Dos representantes del resto de las fracciones y de la diputada independiente.

La comisión especial de investigación deberá rendir el informe al cabo de noventa días naturales a partir de su instalación oficial de la comisión.

Vienen múltiples firmas, la mayoría de ellas ilegibles.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Pide la palabra el diputado don Edgardo Araya.

¿Va usar usted los cinco minutos?, ¿no hay ningún otro?, procede, por cinco minutos, don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muy rápido, muy rápido. Nos parece, nos parece muy oportuna la conformación de esta comisión, nos mantiene puesto el ojo, el enfoque en lo que realmente importa, y en lo que creo que aquí con la discusión de los temas sobre gasto y la discusión sobre tema de empleo público, se ha ido quedando soslayado por ahí y es que una de las causas mayores del déficit fiscal de este país, lo constituye la evasión y la elusión fiscal, que es un secreto a voces que queda absolutamente ahí, al evidente con los que se llama los Papeles de Panamá.

De manera que una comisión de este Parlamento, que se ponga a investigar eso, nos parece que va a proveer muchísimo en la discusión, en la discusión fiscal, en donde van a estar todos las fuerzas políticas representadas de este Parlamento.

De manera que nosotros auspiciamos y ojalá que de verdad se pueda conformar esa comisión.

Señor presidente, la compañera Patricia Mora que es también firmante, me ha pedido el uso de la palabra, entonces dejo hasta aquí, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le restan tres minutos, doña Patricia, puede usted utilizar ese tiempo.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias.

No, únicamente es para insistir en la necesidad de que las personas que hemos firmado esta moción, vemos en que se constituya una comisión multipartidista que, efectivamente, pueda dedicar un tiempo a revisar con muchísimo cuidado esta información valiosa, hubiera sido valiosa siempre, en cualquier momento.

Digo, valiosa y dolorosa, es como lo hemos dicho aquí, es la constatación de que hay sectores que hacen la riqueza en nuestra patria o que extraen riquezas naturales en otros lugares del mundo y lo primero que se les ocurre, brincándose el principio de solidaridad social, es llevarse esos dineros fuera de las fronteras, y como hemos dicho, sin pasaporte, porque esos capitales no requieren de pasaportes así que se les pierde el rastro, es como si cualquiera de nosotros saliera del país y lo dejaran salir sin ningún tipo de identificación, inmediatamente se perdió el rastro, eso sucede con estos capitales.

Entonces creo, que es un deber nuestro, el de poder, decía hubiera sido necesario en cualquier momento, pero en este, en donde estamos a las puertas de entrar a discutir en este Plenario un proyecto en contra del fraude fiscal, me parece que el asunto del bufete panameño cobra una especial relevancia.

Y, por supuesto, también en concordancia con la propuesta que, diputados y diputadas de este Parlamento, pusimos sobre la mesa el jueves de la semana pasada y que tiene que ver en el ámbito de los gastos con leyes para ponerle tope a pensiones de lujo, proyectos presentados por todas las fracciones políticas aquí representadas y por el ámbito de los ingresos pone su atención especial en este proyecto contra el fraude fiscal que, no me cansaré de repetir, está consensuado

por los compañeros y compañeras del Partido Liberación Nacional, por la fracción del Partido Acción Ciudadana y por nuestra fracción del Frente Amplio.

Es decir, es un proyecto que está listo para que venga a este Plenario y pueda ser conocido por todas y por todos nosotros.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias.

Vamos, entonces, a votar la moción que ha sido presentada.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay cuarenta y dos diputados presentes; ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Ruego a los compañeros ujieres, proceder a cerrar las puertas.

Hay cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción para crear esa comisión especial para estudiar lo referente a las denuncias de las investigaciones periodísticas en torno al bufete panameño Mossack Fonseca y a establecer los mecanismos o prácticas para combatir la elusión y evasión de tributos, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Ruego a los señores...pueden sentarse, ruego a los señores jefes de fracción hacerme llegar en el transcurso de la semana los nombres de las personas que sugieren para la integración de la comisión, conforme ha sido establecida la moción respectiva.

Pasaríamos entonces, a continuar con la discusión de los segundos debates con el expediente 18.840.

Segundos debates

Expediente N.º 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Mario Redondo Poveda, quién le restan siete minutos treinta segundos de su tiempo.

Le recuerdo que estamos en el trámite de segundo debate del expediente 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria.

Don Mario, puede proceder; don Mario se reserva el tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Arguedas Ramírez.

Tiene la palabra el diputado don Juan Luis Jiménez Succar.

Tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke. Se reserva su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Don Otto, dispone de quince minutos en su trámite de segundo debate. Puede proceder, señor diputado.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Estamos en el proceso de discusión para el segundo debate de este convenio de doble tributación y de información tributaria con el Ecuador, momento propicio para volver a insistir en este pleno sobre la ruta seguida por diferentes países para empobrecer a ciudadanos, y cómo ciudadanos perseguidos por sus Estados deciden sacar recursos de sus países para protegerlos de voracidad fiscal.

Inclusive, este segundo debate nos permite hacer una reflexión sobre los papeles de estos de Panamá, que nos llevó ahora a aprobar una moción para que se conforme una comisión especial que investigue este tipo de mecanismos.

Pero si de algo podemos estar claros todos los ciudadanos del planeta es que a través de las políticas públicas socialistas que se genera pobreza y miseria en los países.

Cuando no se reconocen los derechos de propiedad, cuando se pretende en forma centralizada dirigir la economía, cuando se regulan precios para todos o prácticamente todos los bienes y servicios, cuando se hostiga con impuestos y regulaciones a quienes producen, cuando se concentra el poder y se abusa de este, cuando se dan esas condiciones, poco a poco las naciones van empobreciéndose más y más.

Y los ciudadanos, especialmente aquellos que tienen una mayor, una mayor vocación hacia la generación de riqueza, tienen habilidades especiales para

generar riqueza, estos ciudadanos no se quedan en un país que les hace la vida imposible. Estas personas se van a buscar vida a otros lugares y se da una huida del capital humano y una huida también del capital financiero.

Y así, los países se van empobreciendo dramáticamente. Eso es lo que ha sucedido en Venezuela, eso es lo que ha sucedido en Nicaragua, eso sucedió en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y todos los países que tuvieron la economía centralizada.

Veán ustedes que sin disparar una sola bala, el proyecto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se cae como un castillo de naipes. Eso pasó en la China de Mao Tse-Tung.

Ese tipo de políticas públicas empobrecedoras son las de alguna forma quisiera llevar a la práctica en nuestro país el Partido Frente Amplio y un sector del Partido Acción Ciudadana.

Por eso, es importante que las personas que no escuchan en estos momentos interioricen lo que significan estas políticas públicas llevadas a la práctica: regulación de precios, socavar las bases de la propiedad privada, un Estado cada vez más grande y protagónico, dinero que hay extraer a la fuerza de los ciudadanos a través de impuestos para financiar a esa gran burocracia, un pueblo pobre y empobrecido todos los días, y quienes detentan el poder concentrando cada vez más poder y abusando obviamente de esa condición de poder.

Y luego, ligado a esto está toda la corrupción que se da en el ejercicio del poder. En el caso de Venezuela, la corrupción ha llegado a unas dimensiones que nosotros en Costa Rica nunca hemos visto.

Esa corrupción está vinculada a la posibilidad que tiene el grupo gobernante de meterle la mano a la renta petrolera, de meterle la mano a los recursos minerales que tiene ese país y a utilizarlos sin, básicamente, sin ningún control.

Yo nada más quisiera imaginar cómo serían las cosas si el régimen de Venezuela fuera el que estuviera hoy acá en Costa Rica, si el Partido Frente Amplio y el Partido Acción Ciudadana levantarían la voz en contra de los abusos sistemáticos que se dan en ese país desde la cúpula del Poder Ejecutivo.

Yo quisiera ver a estos compañeros diputados del Partido Frente Amplio y Acción Ciudadana ver si levantan o no levantan la voz ante lo que son ese tipo de abusos.

Yo quisiera ver si algún partido político o algún gobernante en el ejercicio del poder utilizara a este poder para conculcar libertades públicas, para cerrar medios de comunicación y para empobrecer a un pueblo, como ha sucedido en

Venezuela. Yo quisiera saber si estos partidos políticos levantarían la voz en contra de esas políticas públicas empobrecedoras.

La realidad es que dichosamente existe en el Parlamento costarricense un partido político que se llama Movimiento Libertario. Tenemos desde 1998 de tener presencia en este Parlamento, y gracias a la presencia del Partido Movimiento Libertario desde 1998 hasta la fecha, hoy los costarricenses pueden disfrutar de más libertades.

Hoy el Estado costarricense no crece al ritmo que hubiera crecido si nosotros no existiéramos, hoy los costarricenses pueden retener una parte importante de sus ingresos, porque gracias a nuestro papel en el período 2002-2006 logramos parar un paquete tributario que hubiera empobrecido masivamente a todos los costarricenses.

Ese paquete tributario, y es importante repasar la historia, ese paquete tributario lo impulsó el Partido Unidad Social Cristiana, el Partido Liberación Nacional y el Partido Acción Ciudadana. Fueron nuestros cinco diputados de aquel período quienes pusieron tantos obstáculos a la tramitación de ese paquetazo de impuestos que exasperaron a quienes querían más impuestos para el Gobierno en el cuatrienio 2002-2006.

Es importante repasar esa historia para que hoy el Partido Unidad Social Cristiana, que está diciendo que está en contra de impuestos, haga una especie de mea culpa y decir que sí del 2002 al 2006 quisieron meter la mano en el bolsillo de todos los costarricenses.

Nosotros en aquella época decíamos: no es necesario aumentar los impuestos, con solo mejorar en el gasto público y con solo activar la economía podemos tener superávits en las finanzas públicas y eso fue lo que sucedió.

El Gobierno contuvo el gasto, no se aprobaron nuevos impuestos, diputado Johnny Leiva. Los impuestos que el Partido Unidad Social Cristiana quería en el cuatrienio 2002-2006, con el apoyo de su socio estratégico el Partido Liberación Nacional y el Partido Acción Ciudadana, hermanitíticos en esa época, con tal de aturuzar al pueblo costarricense.

Dichosamente, pareciera que el Partido Unidad Social Cristiana ha reflexionado sobre lo que hizo en aquella época y hoy dichosamente el Partido Unidad Social Cristiana cada vez se parece más al Partido Movimiento Libertario. Y viera cómo me alegro yo de esa..., de ese acercamiento de ustedes a nosotros en ciertas políticas públicas.

Hoy en el tema de impuestos están hoy abrazando ustedes la posición que el Partido Movimiento Libertario siempre ha tenido y lo celebro, lo celebro muchísimo. Ojalá que en otras políticas públicas se acercaran un poco más.

Yo creo que poco a poco va a ir sucediendo, poco a poco va a ir sucediendo. Hoy tenemos desde la Asociación Nacional de Fomento Económico hay un apoyo que está recibiendo el Partido Unidad Social Cristiana en algunas de sus posiciones y eso nos acerca un poco más.

Me alegra mucho que el Partido Unidad se esté acercando a las posiciones tradicionales del Movimiento Libertario de decirle no a más impuestos.

Pero nuevamente repasando la historia 2002-2006, nosotros en el Partido Movimiento Libertario logramos detener ese paquetazo de impuestos que iba a empobrecer a todos los costarricenses.

Luego en el 2006-2010, con Óscar Arias al frente, en agosto del 2006 presentaron nueve proyectos de impuestos. Y me acuerdo que los diputados nuestros de aquella bancada y yo, como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Movimiento Libertario en su momento, me reuní con don Óscar, y le dije: don Óscar, vea lo que le pasó a Abel Pacheco en su Gobierno, dos años paralizado el Congreso con la manía, con la obcecación de meterle la mano en el bolsillo de los costarricenses.

Hoy la economía está creciendo y creciendo muchísimo. Resultaron falsas, falsas, todas esas..., falsos esos pronósticos apocalípticos que ustedes plantearon si no se aprobaban nuevos impuestos.

Óscar Arias lo entendió, retiró los proyectos de la corriente legislativa en agosto del año 2006 y concentró sus esfuerzos a abrazar otra de las tesis del Movimiento Libertario. Y ahí el Partido Liberación Nacional se empezó a acercar a las tesis históricas del Movimiento Libertario.

Lamentablemente se han quedado en medio camino y yo les invito, Partido Liberación Nacional, a acercarse más a las tesis liberales que han generado prosperidad en el planeta, porque es a partir de más libertad económica como los países prosperan.

¿Y por qué digo esto?, porque el Partido Liberación Nacional empezó a apoyar el comercio libre, algo que nunca en la historia del Partido Liberación Nacional había sido política pública de ese partido, porque el Partido Liberación Nacional siempre fue un partido proteccionista, intervencionista.

Fue el Partido Unidad Social Cristiana 90-94 que empezó a probar el primer tratado de libre comercio, primero con México y luego tímidamente se fueron incorporando otros tratados.

Cuando vino el de Estados Unidos, negociado en el Gobierno de Abel Pacheco por el grupo de liberales que estuvo en los primeros dos años en ese

equipo económico del Gobierno de Abel Pacheco, luego Abel Pacheco le da pelota a los estadistas dentro del Partido Unidad Social Cristiana, guardan el proyecto y luego es en el Gobierno socialdemócrata de Óscar Arias que él entiende que la ruta del progreso es a través de más libertad de comercio.

Y empezamos toda una jornada para explicarle al pueblo costarricense de las virtudes del libre comercio y las ventajas para una sociedad de abrir el monopolio de seguros y el monopolio de telecomunicaciones.

Pero, vean ustedes lo que voy a compartir esta tarde con ustedes, colegas diputados. El Partido Liberación Nacional no tenía voceros para ir a las comunidades a hablar de libre comercio y de las bondades de la competencia en telecomunicaciones y seguros.

Y adivinen a dónde recurrieron a buscar voceros para, inclusive, darle inducción a la dirigencia del Partido Liberación Nacional sobre estos temas; recurrieron al Partido Movimiento Libertario, porque el Partido Liberación Nacional no tiene en su ADN la defensa de la competencia en las actividades económicas.

El Partido Liberación Nacional es un partido que tradicionalmente ha sido mercantilista, corporativista, gremialista, pero nunca ha defendido el libre comercio.

Por eso, en ese cuatrienio fue el Partido Movimiento Libertario el que sacó la cara para empezar a abrir los monopolios en Costa Rica.

Celebramos que el PLN, en su momento, abrazara esa parte de la propuesta programática del Movimiento Libertario, pero se quedaron cortos y por eso es que digo que no lo tienen en el ADN, porque si era válido que los monopolios eran malos y la competencia era buena, se quedaron solo en telecomunicaciones y seguros, pero en sus gobiernos instruyeron a los presidentes ejecutivos de las instituciones estatales que hicieran todo lo que estuvieran a su alcance para impedir que la competencia se desarrollara. Vean ustedes lo paradójico.

Y nunca impulsaron la apertura de otros mercados, como el mercado de la fabricación del alcohol etílico, el mercado, por ejemplo, de la distribución de los combustibles, el de los hidrocarburos, como también inclusive promover la competencia en la generación eléctrica o como..., el otro, otros, por ejemplo promover la competencia entre proveedores de servicios médicos, o darle o reconocerles a los ciudadanos la libertad de escoger el médico que les atiende, el centro hospitalario donde se atienden, o los padres de familia escoger la escuela donde matriculan a sus hijos o los maestros que dan clases a sus hijos.

No, eso no va con un partido que no ha defendido los derechos individuales y la libertad de escoger de las personas nunca en su historia.

Pero vean ustedes el aporte del Partido Movimiento Libertario. Gracias a nuestra presencia en la política costarricense hoy tenemos más libertades.

Voy a dejar la..., esta participación hasta aquí, señor diputado, y voy a pedirle luego al diputado José Alberto Alfaro que me ceda otros minutos.

Por lo pronto, termino, señorías, diciendo que gracias a la existencia del Movimiento Libertario hoy los costarricenses gozan de más libertades y estamos lejos de ser un país como Venezuela, donde hoy el pueblo costarricense está sumido..., el pueblo venezolano está sumido en la miseria.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya, a quien le adelanto que a las diecisiete horas cincuenta y siete minutos le suspendería el uso de la palabra para dar unos anuncios y levantar la sesión a las seis de la tarde; o sea, tiene siete minutos y medio y mañana tiene el resto.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

Me toca la campanita cuando lleve cinco, y me reservo el resto.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Se reserva, perfecto. Cinco minutos hoy y diez minutos mañana iniciando la discusión en el Plenario.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Sí.

Gracias, compañero presidente.

Quiero aprovechar la discusión en segundo debate de este proyecto, de este proyecto de información convenio entre Costa Rica y Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria.

Aprovechar la discusión en este segundo debate de este convenio, primero que todo es para hacerle una excitativa a los compañeros y compañeras diputados y diputadas de las distintas fracciones.

El jueves pasado un grupo de diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa propuso a este Plenario legislativo una hoja de ruta desde el bloque progresista, pero también se han sumado compañeros, don Ottón Solís, se ha sumado también el compañero Jorge Rodríguez del Partido Unidad Social Cristiana.

Hicimos una propuesta de hoja de ruta dentro de varias propuestas de proyecto en los que aquí este Plenario ha coincidido en que debe, en que debemos resolver y votar básicamente por el lado de contención del gasto en los temas de pensiones de lujo, y de ponerle un tope y de ponerle además una contribución especial a las pensiones de lujo con cargo al presupuesto de la República.

Una propuesta que hacemos, en donde le ahorraríamos a este país, de aprobarse como esperamos, que sea esa propuesta de hoja de ruta que hemos hecho aproximadamente doscientos dieciocho mil millones de colones, incluyen los proyectos, muchos firmados por otras, por distintas fuerzas, muchos firmados también por gente de la Unidad, gente de Liberación y dentro de esa propuesta de hoja de ruta que implica aplicar el artículo 177 del Reglamento que es más rápido que el 208 bis; es más rápido solo que requiere mayor consenso, por supuesto, que lo que establece es una dispensa de trámite de esos proyectos, convertir el Plenario en comisión general, resolver las mociones que previamente hayamos resuelto por el fondo para mejorar ese proyecto, luego alterar el orden del día, ponerlos de primero y empezar a discutir solo esos.

Al mismo tiempo lo que nosotros decimos es que no se puede hablar solo del lado del gasto y chantajear de manera que se diga que hasta que resolvamos gastos vamos a hablar de ingresos, porque el tema fiscal se resuelve de manera integral e integral es gastos e ingresos.

Entonces, estamos controlando gastos, pero por el lado de ingresos tenemos que darle mejores herramientas a la administración del Estado para mejorar el ingreso, para mejorar la posibilidad de que se puedan cobrar los impuestos en este país.

Lo digo porque este proyecto de este convenio que estamos discutiendo, que tiene que ver con la forma en que Costa Rica y Ecuador se van a intercambiar la información tributaria cada vez que un país lo requiera, información bancaria, información de sociedades anónimas, va precisamente por el lado de evitar que tanto Costa Rica como Ecuador, y en este caso Costa Rica, se convierta en un paraíso fiscal.

Porque ese argumento del Movimiento Libertario de que es que la gente huye de los países por la voracidad fiscal de sus Estados, dice el que me antecedió en el uso de la palabra.

Vean qué interesante, un par de notas al respecto. La contribución, la recaudación tributaria en rentas y utilidades, que es lo que normalmente huye del país, y por eso lo importante de este convenio de intercambio de información tributaria pero también lo importante de ponerse a discutir ya aquí fraude fiscal y llegar a un acuerdo con el tema de cómo vamos a lograr tener la información del beneficiario final.

Vean que de acuerdo con la OCDE, digo, lo comparo con la OCDE, porque aquí está muy lejos el OCDE de tener alguna sospecha de ser frenteamplista, digamos, el tema lo digo para que vean que no es un dato parcializado.

La contribución en rentas y utilidades de Costa Rica en el sector más rico de la población es de un tres punto nueve por ciento del PIB, mientras que en el promedio de la OCDE anda en un once punto tres por ciento del PIB, o sea, los sectores más ricos de este país proporcionalmente a sus homólogos, a sus padres más ricos en otros países de la OCDE, proporcionalmente están pagando menos y están pagando menos porque no pagan, porque eluden, porque logran evadir o porque evaden directamente, y ahí es la importancia de tener convenios con otros países como el caso con Ecuador.

Lo dejo aquí, compañero presidente, para que usted continúe con la hoja de ruta, pero espero que haya respuesta de las demás fracciones a la propuesta del jueves pasado.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Le restan diez minutos de su tiempo.

El día de mañana, iniciando la sesión, en la segunda parte de la sesión usted continuará con el uso de la palabra.

Hay varios anuncios que hacerles a las compañeras y los compañeros diputados.

Primero, el día de mañana estaremos sometiendo a votación una moción delegatoria de varios proyectos a las comisiones plenas; ya los jefes de fracción la han revisado desde el día jueves de la semana pasada y la hemos venido trabajando con varios días de antelación.

Nos restan las observaciones únicamente de una fracción, por lo que les recuerdo a los señores jefes de fracción distribuirla con sus compañeras y compañeros diputados para que estemos todos conscientes de lo que vamos a votar delegando a las comisiones plenas.

Quiero informar que se han distribuido en comisiones diecinueve, noventa y nueve proyectos de ley, que estaban pendientes de ser trasladados a comisión. Ya la Presidencia los ha distribuido en las comisiones respectivas.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTOS NUEVOS

SD-1-16-17

23 de mayo del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:

- 1- **DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS Y OTROS:** "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES" **Expediente N° 19.764 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que Analice, Estudie, Dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Puntarenas.(19.202)**

- 2- **DEL PODER EJECUTIVO:** "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE SEÑALES VIALES UNIFORMES SUSCRITO EN EL AÑO 2002 Y RATIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU ANEXO "MANUAL CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, AÑO 2014", APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS DE TRANSPORTES DE CENTROAMERICA (COMITRAN), SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02-2014 (COMITRAN XXXIII), EMITIDA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014", **Expediente N° 19.766 Pasa a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**

- 3- **DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS Y OTROS:** “LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS EN SUB CONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS” Expediente N° 19.772 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 4- **DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES:** “LEY PARA GARANTIZAR LA REFORMA DEMOCRÁTICA Y MAYOR PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA ELECCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES” Expediente N° 19.773 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 5- **DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES:** “ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494, PARA CREAR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA” Expediente N° 19.775 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 6- **EL DIPUTADO LÓPEZ ARIAS:** “LEY DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD” Expediente N° 19.783 Pasa a estudio de la Comisión Especial Dictaminadora de los Proyectos de Ley, sobre Temas vinculados con la personas con Discapacidad. (19.181)
- 7- **DEL DIPUTADO GONZÁLEZ ULLOA:** “REGULACIÓN DEL CABILDEO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” Expediente N° 19.785 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 8- **DEL DIPUTADO RAMÍREZ ZAMORA Y OTROS:** “DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO ARMANDO ALFARO PANIAGUA” Expediente N° 19.788 Pasa a estudio de la Comisión permanente Especial de Honores.
- 9- **DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOLFITO” Expediente N° 19.790 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora Bloque de Relanzamiento de la Región Brunca, para que Analice, Investigue, Estudie, Dictamine Reformas y Proyectos, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática Social, Económica, Empresarial, Agropecuaria, Ambiental, Turística, Laboral y Cultural de toda la Región Brunca. (19.784)
- 10- **DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARRITA” Expediente N° 19.791 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que Analice, Estudie, Dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Puntarenas.(19.202)
- 11- **DEL DIPUTADO LEIVA BADILLA Y OTROS:** “LEY QUE TRASLADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA” Expediente N° 19.792 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

- 12-DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES Y OTROS:** “REFORMA AL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA REGULAR EL SALARIO DE LOS ALCALDES” Expediente N° 19.796 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 13-EL DIPUTADO CAMACHO LEIVA Y OTROS:** “LEY DE PROMOCIÓN DEL TURISMO INCLUSIVO EN LA PROVINCIA DE CARTAGO” Expediente N° 19.799 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago con el objetivo de estudiar, Analizar, Investigar, Recomendar, Proponer y Dictaminar Proyectos de Ley, cuyo fin sea Erradicar la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Agropecuaria, Turística, Laboral y Cultural que enfrenta la Región, así como estimular el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio- Económicas de los Pobladores. (19.847)
- 14-DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES:** “ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 Y AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA INTEGRACIÓN DE SU JUNTA DIRECTIVA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN DICHA JUNTA DIRECTIVA” Expediente N° 19.802 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 15-DEL DIPUTADO LÓPEZ ARIAS:** “REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7088, " REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18? CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA" DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, Y SUS REFORMAS” Expediente N° 19.803 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 16-DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH Y LA DIPUTADA DÍAZ QUINTANA:** “ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE MOTOCICLETAS, REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS Y CAMBIO DE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE ESE IMPUESTO” Expediente N° 19.804 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 17-EL DIPUTADO VARGAS CORRALES:** “CREACIÓN DE LA AGENCIA PROMOTORA DE EMPLEO Y TRABAJO DECENTE DE COSTA RICA” Expediente N° 19.813 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 18-DEL DIPUTADO ARGUEDAS MORA:** “LEY DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS FERIAS DE EMPLEO” Expediente N° 19.814 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 19-DEL DIPUTADO ARGUEDAS MORA:** “LEY DE JUSTICIA GENERACIONAL DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL” Expediente N° 19.815 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

- 20-DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ:** “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO” Expediente N° 19.816 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.
- 21- DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS:** “LEY PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE ALIMENTOS NO VENDIDOS”, Expediente N° 19.817 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 22-DEL DIPUTADO LOPEZ ARIAS:** “DECLARATORIA DEL 29 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL DEL SINDICALISMO” Expediente N° 19.821 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 23-DEL DIPUTADO ROJAS ASTORGA Y OTROS:** “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, N° 4179 DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS” Expediente N° 19.825 Pasa a estudio de la Comisión Especial Dictaminadora, que tendrá por objetivo Investigar, Estudiar, Analizar y Dictaminar la Legislación Adecuada para el Fortalecimiento del Sector de la Economía Social Solidaria. (19.212)
- 24-DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS” Expediente N° 19.830 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que Analice, Estudie, Dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Puntarenas.(19.202)
- 25- DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA Y OTROS:** “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO” Expediente N° 19.833 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- 26-DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS” Expediente N° 19.835 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
- 27-DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “INCORPORACIÓN DE UN PROCESO SIMPLIFICADO Y PROCESO DE AMPARO DE LEGALIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A SABER ARTÍCULOS 60 BIS Y 60 TER” Expediente N° 19.836 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
- 28-DE LA DIPUTADA FALLAS RODRIGUEZ Y OTROS:** “LEY DE CONTROL DE FAUNA URBANA Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N° 7451 LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994; DEROGATORIA DE LA LEY 2391 DISPOSICIONES SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS DEL 02 DE

JULIO DE 1959” Expediente N° 19.837 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

29- DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ: “LEY PARA TRANSPARENTAR EL MERCADO LABORAL DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN COSTA RICA” **Expediente N° 19.839 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.**

DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH Y OTROS: “REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA QUE EL PAGO DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD LO CUBRA EXCLUSIVAMENTE LA CAJA COSTA RICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y CON ELLO SE ELIMINE UNA DE LAS RAZONES DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL” **Expediente N° 19.840 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

30-DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS Y OTROS: “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY” **Expediente N° 19.841 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos.**

31- DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA Y OTROS: “MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADHISIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES” **Expediente N° 19.842 Pasa a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

32- DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH Y OTROS: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY N° 8495 DEL 16 DE MAYO DEL 2006, PARA DELIMITAR LAS POTESTADES DE LA POLICÍA SANITARIA DE SENASA” **Expediente N° 19.843 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.**

33- DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH: “DEROGATORIA DE LA LEY 7266 AUTORIZACIÓN A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA HACER DONACIONES A FUNDACIÓN PARA RESTAURACIÓN DE CATEDRAL METROPOLITANA Y OTROS TEMPLOS Y MONUMENTOS CATÓLICOS Y EMPRESAS PRIVADAS A DEDUCIR IMPUESTO SOBRE LA RENTA” **Expediente N° 19.844 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**

34- DE LA DIPUTADA CLARKE CLARKE: “REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO, Y SUS REFORMAS” **Expediente N° 19.849 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

35- DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES: “LEY DE CREACIÓN DE LOS BANCOS DE LECHE MATERNA” **Expediente N° 19.850 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.**

- 36- DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ Y OTROS:** LEY PARA EXONERAR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL SALARIO ESCOLAR EN EL SECTOR PRIVADO” Expediente N° 19.851 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 37- DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA Y OTROS:** “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 104, 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 572 INCISO 1, APARTE CH DEL CÓDIGO CIVIL, LEY NÚMERO 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1875 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS; Y DEROGATORIA DEL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 14, DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS” Expediente N° 19.852 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
- 38-DEL DIPUTADO LEIVA BADILLA Y OTROS:** “LEY QUE REGULA LA SUCESIÓN DE LA PENSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES”, Expediente N° 19.858 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 39-DEL DIPUTADO VARGAS VARELA Y OTROS:** “CREACIÓN DE CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA TEMPORAL A LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS AUTORIZADAS PARA LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LOS GRUPOS FINANCIEROS PRIVADOS AUTORIZADOS Y FISCALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y AVANZAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA” Expediente N° 19.860 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 40-DEL DIPUTADO JIMENEZ SUCCAR:** “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIJAGUAL DE TURRUBARES” Expediente N° 19.861 Pasa a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 41-DE LA DIPUTADA FALLAS RODRIGUEZ Y OTROS:** “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 63, 67 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N° 7558, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, LEY N° 7732, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, Y SUS REFORMAS; REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO SEGUROS, LEY N° 8653, DE 22 DE SETIEMBRE DE 2008, Y SUS REFORMAS: REFORMA EL ARTÍCULO 23, INCISOS C-1) Y C BIS Y EL ARTÍCULO 59 INCISOS H), DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092, DE 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS; DEROGATORIA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES

COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 7523, DE 7 DE JULIO DE 1995, Y SUS REFORMAS; DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N° 7558, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, Y SUS REFORMAS” **Expediente N° 19.863 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**

42-DEL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO Y OTROS: “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL (S.A.N.E.)” **Expediente N° 19.864 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.**

43-DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA: “AUTORIZACIÓN A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PERSONA ADULTO MAYOR DE TUCURRIQUE” **Expediente N° 19.865 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

44-DE LA DIPUTADA CARRILLO GUEVARA Y OTROS: “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPCIÓN, N° 8799, DE 17 DE ABRIL DE 2010 Y DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MARCAS DE GANADO, N° 2247, DE 7 DE AGOSTO DE 1958 Y SUS REFORMAS” **Expediente N° 19.866 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.**

45-DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES: “ESTABLECIMIENTO PARCIAL DEL LÍMITE ENTRE EL CANTÓN PRIMERO “ALAJUELA” DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL CANTÓN SÉTIMO “BELÉN” DE LA PROVINCIA DE HEREDIA” **Expediente N° 19.867 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

46- DE LA DIPUTADA CARRILLO GUEVARA Y OTROS: “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY GENERAL DE AGUA POTABLE, N° 1634, DEL 2 DE OCTUBRE DE 1953” **Expediente N° 19.868 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.**

47- DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH: “LEY PARA LA VENTA DE ACTIVOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (BICSA)” **Expediente N° 19.869 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**

48-DEL DIPUTADO VARGAS VARELA Y OTROS: “REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 4895 CREA LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA), DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1971” **Expediente N° 19.870 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.**

49-DE LA DIPUTADA SÁNCHEZ VENEGAS: “LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD”, **Expediente N° 19.875 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.**

- 50-DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH Y OTROS:** “ELIMINACIÓN DE INTENDENCIAS DE SUGEVAL, SUGEF, SUPEN Y SUGERE” Expediente N° 19.876 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 51-DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES:** “LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA” Expediente N° 19.881 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 52-DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA:** “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO” Expediente N° 19.882 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago con el objetivo de estudiar, Analizar, Investigar, Recomendar, Proponer y Dictaminar Proyectos de Ley, cuyo fin sea Erradicar la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Agropecuaria, Turística, Laboral y Cultural que enfrenta la Región, así como estimular el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio- Económicas de los Pobladores. (19.847)
- 53-DE LA DIPUTADA FALLAS RODRIGUEZ Y OTROS:** “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SENTIR DE LOS ANIMALES NO HUMANOS Y REFORMAS Y DEROGACIONES A LEYES RELACIONADAS” Expediente N° 19.884 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- 54-DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH Y OTROS:** “APERTURA DEL MONOPOLIO ESTATAL DE RECOPE PARA QUE HAYA COMPETENCIA Y TODOS NOS BENEFICIEMOS” Expediente N° 19.888 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 55-DEL DIPUTADO VARGAS VARELA:** “CREACIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 32 BIS EN LA GENERAL DE POLICÍA, LEY N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994” Expediente N° 19.889 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos.
- 56-DEL DIPUTADO RODRIGUEZ ARAYA:** “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA” Expediente N° 19.894 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 57- DE LA DIPUTADA DIAZ QUINTANA:** “REFORMA A LA LEY N° 2035 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN (CNP)” Expediente N° 19.895 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.
- 58- DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ:** “LEY PARA ELIMINAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES ELECTORALES” Expediente N° 19.896

Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo

- 59-DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS:** “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE UNTERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ” **Expediente N° 19.897 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo**
- 60-DE LA DIPUTADA MOLINA CRUZ Y OTROS:** “DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA SEÑORA YOLANDA OREAMUNO UNGER” **Expediente N° 19.901 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Honores.**
- 61-DEL DIPUTADO CAMACHO LEIVA:** “LEY DE PROTECCIÓN DEL PARQUE LA EXPRESIÓN LA LAGUNA DE DOÑA ANA CLETO. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO A UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DEPORTE Y RECREACIÓN” **Expediente N° 19.903 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago con el objetivo de estudiar, Analizar, Investigar, Recomendar, Proponer y Dictaminar Proyectos de Ley, cuyo fin sea Erradicar la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Agropecuaria, Turística, Laboral y Cultural que enfrenta la Región, así como estimular el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio- Económicas de los Pobladores. (19.847)**
- 62-DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ Y OTROS:** “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” **Expediente N° 19.905 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo**
- 63-DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES:** “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 465 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, Y SUS REFORMAS, PARA CONSAGRAR LA GARANTÍA PENAL DE DOBLE CONFORME” **Expediente N° 19.906 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 64- DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS Y OTROS:** “REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL” **Expediente N° 19.908 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 65- DEL DIPUTADO RODRIGUEZ ARAYA:** “LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS TRANSITORIOS 1, 11 Y 11 I DE LA LEY N° 8955, REFORMA DE LA LEY N° 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, 30 DE ABRIL DE 1964, Y DE LA LEY N° 7969, LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1999” **Expediente N° 19.910 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

- 66-DEL DIPUTADO REDONDO QUIROS Y OTROS:** “REFORMA AL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE EDAD” Expediente N° 19.911 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 67- DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE AGUAS” Expediente N° 19.912 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- 68- DE LA DIPUTADA DIAZ QUINTANA Y OTROS:** “REFORMA A LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO MUNICIPAL” Expediente N° 19.913 Pasa a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo
- 69- DE LA DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “REFORMA ESTRUCTURAL DEL PODER EJECUTIVO PARA FORTALECER SU GESTIÓN GUBERNAMENTAL (GOBERNAR SIN EXCUSAS)” Expediente N° 19.918 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
- 70-DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA:** “LEY PARA AGILIZAR EL PROCESO DE ADOPCIONES” Expediente N° 19.919 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.
- 71-DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA Y OTROS:** “LEY DE REFORMA INTEGRAL A LOS DIVERSOS RÉGIMENES DE PENSIONES Y NORMATIVA CONEXA” Expediente N° 19.922 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 72-DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA Y OTROS:** “LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO PÚBLICO” Expediente N° 19.923 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 73-DEL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO Y OTROS:** “LEY TRANSITORIA PARA LA TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS” Expediente N° 19.924 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 74-DEL DIPUTADO CAMACHO LEIVA:** “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN. REFORMA DEL INCISO G DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL” Expediente N° 19.925 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 75-DEL DIPUTADO ARGUEDAS MORA:** “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE SALUD” Expediente N° 19.926 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 76-DEL DIPUTADO VARGAS VARELA Y OTROS:** “DEROGATORIA DEL TÍTULO II “DELITOS CONTRA EL HONOR” DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE

4 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1045 BIS Y 1045 TER AL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS. LEY PARA CONVERTIR LOS DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES.” Expediente N.º 19.930 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

78- DEL DIPUTADO LEIVA BADILLA: “REFORMA DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 6758” Expediente N.º 19.934 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial Investigadora de la Provincia de Guanacaste para que Analice. Estudie, Dictamine y Valore las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Guanacaste.(19.206)

79- DEL DIPUTADO ALVAREZ DESANTI: “LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA” Expediente N.º 19.935 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

80- DEL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO Y OTROS: “REFORMA DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA LEY 7800 LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER) Y SU RÉGIMEN JURÍDICO DEL 29 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE” Expediente N.º 19.936 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.

81- DEL DIPUTADO ESQUIVEL QUESADA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES COMO UNA DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA” Expediente N.º 19.937 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

82- DEL DIPUTADO ORTIZ FÁBREGA Y OTROS: “BENEMERITAZGO A FAVOR DEL DOCTOR LUIS BARAHONA JIMÉNEZ” Expediente N.º 19.938 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Honores.

83- DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ: “DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 586 DE LA LEY N.º 63, CÓDIGO CIVIL, DE 26 DE ABRIL DE 1886” Expediente N.º 19.942 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

84- DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166, DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998” Expediente N.º 19.943 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo

85- DEL DIPUTADO ESQUIVEL QUESADA: “REFORMA A LA LEY 7779 USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESTUDIOS DE SUELO EN TERRENOS DE VIVIENDA Y GRANJAS AGRÍCOLAS” Expediente N.º 19.944 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

86- DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA: “REFÓRMESE DEL ARTÍCULO PRIMERO EL INCISO CH DE LA LEY NÚMERO 6589 DE 1981” Expediente N.º 19.948 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

- 87- DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “LEY PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE DE ENVASES Y EMBALAJES” Expediente N° 19.949 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- 88- DEL DIPUTADO LEIVA BADILLA Y OTROS:** “LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE GUANACASTE SOCIEDAD ANÓNIMA (ESOPG S.A.)” Expediente N° 19.950 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Guanacaste para que Analice. Estudie, Dictamine y Valore las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Guanacaste. (19.206)
- 89- DEL PODER EJECUTIVO:** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 15 BIS, 16, 81, Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY 7786 DEL 30 DE ABRIL DE 1998” Expediente N° 19.951 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.
- 90- DEL PODER EJECUTIVO:** “LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA” Expediente N° 19.952 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 91- DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (ARTÍCULO 3 BIS)” Expediente N° 19.953 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.
- 92- EL DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “LEY PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE CIERTOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL” Expediente N° 19.954 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
- 93- DE LA DIPUTADA PRENDAS MATARRITA:** “REFORMA DE LA LEY N° 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, Y DE LA LEY N° 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N°5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO” Expediente N° 19.955 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que Analice, Estudie, Dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Puntarenas.(19.202)
- 94- DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA:** “LEY DE REESTRUCTURACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA” Expediente N° 19.956 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.

- 95- DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES Y DE LAS DIPUTADAS QUINTANA DÍAZ Y TREJOS SALAS: “LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO” Expediente N° 19.957 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
- 96- DE LA DIPUTADA JIMÉNEZ VÁSQUEZ Y OTROS: “LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR, SUPERVISAR Y CONSTRUIR OBRA PÚBLICA, EN EL CORREDOR VIAL NARANJO FLORENCIA” Expediente N° 19.958 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 97- DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES Y OTROS: “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA” Expediente N° 97- 97- DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES Y OTROS: “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”19.959 Pasa a estudio de la Comisión Especial Mixta para que Investigue, Estudie, Analice, Proponga y Dictamine Proyectos de Ley o Proponga de Ley o Proponga recomendaciones al tema del Desarrollo Regional de Costa Rica.(19.845)**
- 98- DE LA DIPUTADA MOLINA CRUZ: “LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL” Expediente N° 19.960 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**
- 99- DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS Y OTROS: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES DE 7 DE OCTUBRE DE 1936” Expediente N° 19.961 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez
DIRECTOR

Y además invito a las y los diputados para que cuando presenten proyectos de ley, si tienen preferencia por alguna comisión me lo hagan saber; la Presidencia en la medida de lo posible buscará acomodar los proyectos según las recomendaciones que ustedes hagan.

Se ha recibido una carta del señor diputado don Mario Redondo Poveda, como presidente de la Comisión de Ingreso y Gasto, en la cual pide una prórroga para rendir el informe del expediente 19.664, Liquidación de Presupuestos Públicos y Dictamen de la Contraloría General de la República del año 2015, solicitando que la prórroga sea hasta el próximo 31 de julio inclusive.

**Comisión Permanente Especial para el Control del
Ingreso y el Gasto Públicos**

19 de mayo de 2016

Señor
Lic. Antonio Álvarez Desanti Presidente
Asamblea Legislativa Presente

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la misión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Públicos, en la sesión de Instalación de ayer, mediante la aprobación de moción de orden, donde se facultó al suscrito en calidad de Presidente de dicho órgano, procedo a solicitarle una prórroga hasta el próximo 31 de julio inclusive, con el propósito de poder rendir el Informe del EXPEDIENTE No. 19.964 "LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2015". Esto de conformidad con lo que establecen los artículos 181 de la Constitución Política, así como los numerales 89 y 194 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Adjunto copia de la moción aprobada.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

DIP. MARIO REDONDO POVEDA
PRESIDENTE

Hay una costumbre parlamentaria que viene desde el año 2006, en el sentido de que estas prórrogas las puede dar la Presidencia de la Asamblea sin necesidad de que se someta a votación en el Plenario, por lo tanto la Presidencia otorga la prórroga.

Quiero decir también que se han recibido varias cartas de sustitución de diputados en comisiones.

En la Comisión de Asuntos Municipales, la diputada doña Natalia Díaz sale por medio de renuncia y será sustituida por el señor diputado Michael Arce Sancho, según comunicación de los diputados y de los respectivos jefes de fracción del Partido Liberación Nacional y del Movimiento Libertario.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
NATALIA DIAZ QUINTANA
DIPUTADA
FRACCION MOVIMIENTO LIBERTARIO**

NDQ-ML-24-15

SAN JOSE, 23 de mayo de 2016.

**SEÑOR
ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Estimado señor

Reciba un cordial saludo, a la vez comunico mi renuncia irrevocable a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, la cual me fue asignada mediante Resolución No. 6620-16-17.

Sin más por el momento, se despide atentamente,

**Natalia Díaz Quintana
Diputada**

**Fracción Movimiento Libertario
Jefatura de Fracción
Partido Liberación Nacional**

23 de mayo 2016
JF-PLN-047-2016

Señor
Antonio Álvarez Desanti Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor Presidente:

Por este medio le solicito de manera atenta, sustituir de forma permanente a la Diputada Natalia Díaz Quintana por el Diputado Michael Arce Sancho en la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

Maureen Clarke Clarke
Jefa de Fracción PLN

Otto Guevara Guth
Jefe Fracción ML

Michael Arce Sancho
Diputado PLN

Natalia Díaz Quintana
Diputada ML

En la Comisión Permanente Especial de Ambiente, la señora diputada doña Aracelli Retana sustituirá de manera..., perdón, doña Aracelli Segura Retana sustituirá de manera permanente al señor diputado don Ronny Monge Salas.

Jefatura de Fracción
Partido Liberación Nacional

23 de mayo 2016
JF-PLN-042-2016

**Señor
Antonio Alvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa**

Estimado señor Presidente:

Por este medio le solicito de manera atenta, sustituir de forma permanente al Diputado Ronny Monge Salas por la Diputada Aracelly Segura Retana en la Comisión Permanente Especial de Ambiente. Lo anterior de forma permanente.

De usted muy atentamente,

Maureen Clarke Clarke
Jefa de Fracción PLN

Y en la Comisión de Asuntos Económicos, el señor..., perdón, se da una permuta entre los diputados don Óscar López Arias y doña Carmen Quesada Santamaría, pasando don Óscar López a la Comisión de Asuntos Jurídicos y doña Carmen Quesada Santamaría pasando a la Comisión de Asuntos Económicos.

23 de mayo de 2016
DOL-61-2010

Señora:
Antonio Álvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Con fundamento en los artículos 65 y 70 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los suscritos diputados Óscar López Arias y Carmen Quesada Santamaría, solicitamos llevar a cabo la permuta para que el diputado Óscar López pase a formar parte de la Comisión de Jurídicos. Y la Diputada Quesada Santamaría pase a formar parte de la Comisión de Asuntos Económicos.

Agradeciendo su atención y diligencia a la presente solicitud.

Atentamente

Oscar López A.
Diputado
PASE

Carmen Quesada Santamaría
Diputada
Independiente

La Presidencia ha autorizado estos cambios y les recuerda a las y los señores diputados que hay tiempo durante el mes de mayo para proceder a hacer cambios en comisiones.

De igual forma, quiero darles el horario de instalación de las comisiones permanentes especiales, para que sea de la manera más sencilla para cada uno, lo vamos a hacer en los horarios de reunión de cada comisión.

De tal manera que empezaremos el día miércoles, para respetar tiempo suficiente para que los compañeros acomoden sus agendas, Derechos Humanos el día miércoles 25 de mayo, nueve y treinta a eme, que es su horario de reunión en Relaciones Internacionales.

Municipales, miércoles 25 de mayo, diez a eme en Gobierno y Administración.

La Comisión de Mujer, miércoles 25 de mayo, once a eme en Sociales.

Relaciones Internacionales, jueves 26 de mayo, nueve y treinta a eme en Relaciones Internacionales.

Seguridad y Narcotráfico, jueves 26 de mayo, diez y quince a eme en la Comisión de Jurídicos.

Ambiente, jueves 26 de mayo a la una y quince en Gobierno y Administración.

Turismo, jueves 26 de mayo, una y treinta en Económicos.

La Comisión de Nombramientos que acostumbra reunirse los días lunes será el lunes 30 de mayo cinco minutos después de terminado el Plenario.

La Comisión de Consultas de Constitucionalidad lo hará veinte minutos después de terminada la sesión del Plenario el día lunes 30.

La Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia se establecerá el martes 31 de mayo a las nueve y treinta a eme en Sociales y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación el martes 31 de mayo a las nueve y cuarenta y cinco a eme en Económicos.

Para facilitar las cosas estaremos distribuyendo el horario, pero además para que lo tengan muy claro es en el horario de reunión ordinaria de cada comisión, para no tener que poner a las señoras y los señores diputados a cambiar sus horarios de trabajo.

Siendo las dieciocho horas y dos minutos se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria